

JURISDICCIÓN 51

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Artículo 7º del Decreto N° 801/2018 sustituye el Artículo 20 bis del Título V de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, estableciendo las competencias del Ministerio de Producción y Trabajo consistentes en asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al desarrollo productivo, a la industria y el comercio, a la agricultura, la ganadería y la pesca; en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de minería, a las relaciones y condiciones individuales y colectivas de trabajo, al régimen legal de las negociaciones colectivas y de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, al empleo y la capacitación laboral.

En ese marco, los objetivos de política del Ministerio de Producción y Trabajo son:

- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias con la intervención de las áreas que correspondan, en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de los regímenes de promoción y protección de actividades económicas y de los instrumentos que los concreten, así como en la elaboración, ejecución y fiscalización de los mismos en su área.
- Entender en la elaboración del régimen de promoción de actividades industriales, en el ámbito de su competencia.
- Entender en la elaboración, ejecución y fiscalización del régimen de localización, regionalización y radicación de establecimientos industriales acorde con la política nacional de ordenamiento territorial.
- Entender en la normalización y control de calidad de la producción industrial.
- Entender en la elaboración, ejecución y fiscalización del régimen de patentes y marcas y en la legislación concordante.
- Entender en la definición de la política de fomento de la producción industrial, incluyendo todas las acciones que se efectúen en el país para el fomento, la promoción y organización de muestras, ferias, concursos y misiones que estén destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Entender en la formulación de políticas y desarrollos de programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación vinculados con su competencia.
- Participar en la administración de las participaciones del Estado en instituciones bancarias, fundaciones y empresas de carácter productivo en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración de políticas, objetivos y acciones atinentes al desarrollo y consolidación de las Cooperativas y Mutuales, así como también la actualización de la legislación aplicable con la participación de los sectores involucrados en el ámbito de su competencia.
- Coordinar y generar propuestas sobre el desarrollo de mecanismos y sistemas, para la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, en materia de su competencia.
- Efectuar la propuesta, ejecución y control de la política comercial interna en todo lo relacionado con la defensa del consumidor y la defensa de la competencia.
- Entender en la implementación de políticas y en los marcos normativos necesarios para garantizar los derechos del consumidor y el aumento en la oferta de bienes y servicios.

- Entender en las controversias suscitadas entre consumidores o usuarios y proveedores o prestadores a través de la Auditoría en las Relaciones de Consumo.
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, hasta tanto se constituya la Autoridad Nacional de la Competencia, creada por el artículo 18 de la Ley Nº 27.442, en los términos del artículo 4º del Decreto Nº 480/18.
- Supervisar el accionar de los Tribunales Arbitrales de Defensa del Consumidor.
- Entender en la normalización, tipificación e identificación de mercaderías y en el régimen de pesas y medidas.
- Entender en la supervisión de los mercados de la producción de su área, interviniendo en los mismos en los casos en que su funcionamiento perjudique la lealtad comercial, el bienestar de los usuarios y consumidores y el normal desenvolvimiento de la economía de acuerdo a los objetivos del desarrollo nacional.
- Entender en la elaboración de los regímenes de promoción y protección de la inversión.
- Intervenir en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera y entender en su ejecución en coordinación con las áreas competentes.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la definición de la política comercial en el exterior y en la promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan.
- Entender en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, muestras y misiones de carácter económico, oficiales y privadas, en el exterior, en el marco de la política económica global y sectorial que se defina.
- Entender en los regímenes de precios índices y mecanismos antidumping y otros instrumentos de regulación del comercio exterior.
- Entender en la elaboración de los regímenes de promoción y protección de actividades económicas y de los instrumentos que los concreten, así como en la elaboración, ejecución y fiscalización de los mismos en su área.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de inversiones extranjeras.
- Entender en la formulación de políticas y desarrollos de programas destinados a la creación de condiciones para mejorar la productividad y competitividad, a través de innovaciones y desarrollo de talento emprendedor.
- Promover una planificación estratégica para el desarrollo y la transformación productiva, diseñando sistemas de información y análisis para el diseño y gestión de las políticas de desarrollo productivo.
- Entender en la ejecución y seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de sectores, ramas o cadenas de valor de actividades económicas.
- Coordinar y generar propuestas para el desarrollo y promoción de empresas de servicios de alto valor agregado.
- Promover relaciones de cooperación e integración con provincias y municipios, con el fin de promover el desarrollo productivo de las distintas regiones del país.
- Fortalecer la infraestructura institucional productiva, conformada por organizaciones intermedias y entidades representativas de los sectores productivos.
- Entender en todo lo referido a la administración de la participación estatal en el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).
- Entender en la elaboración, ejecución y control de las políticas mineras de la Nación, tendiendo al aprovechamiento, uso racional y desarrollo de los recursos geológicos mineros.
- Entender en la elaboración, ejecución y fiscalización relativas a la explotación y catastro minero.
- Entender en la normalización y control de calidad de la producción minera.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión relacionadas con la

producción minera, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.

- Entender en el relevamiento, conservación, recuperación, defensa y desarrollo de los recursos naturales en el área de su competencia.
- Supervisar el diseño y ejecución de políticas relativas a las relaciones y condiciones individuales y colectivas de trabajo, al régimen legal de las negociaciones colectivas y de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, al empleo y la capacitación laboral, higiene, salud y seguridad en el trabajo.
- Supervisar el diseño y ejecución de políticas relativas a la agricultura, la ganadería y la pesca; producción, comercialización, tecnología y calidad en materia de alimentos y bebidas; al fortalecimiento de las economías regionales en la materia y en la defensa fito y zoonosanitaria.

Por otra parte, el artículo 16 del Decreto N° 802/2018 crea la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo, con dependencia del Ministerio de Producción y Trabajo, cuyos objetivos se definen en el Anexo 7 a dicho artículo, a saber:

- Entender en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, en especial la libertad sindical, la negociación colectiva, la igualdad en las oportunidades y de trato y la eliminación del trabajo forzoso y del infantil.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Ministerio de Producción y Trabajo.
- Entender en todo lo relativo al régimen de contrato de trabajo y demás normas de protección del trabajo.
- Entender en lo relativo a las negociaciones y convenciones colectivas de trabajo en el territorio de la Nación.
- Entender en el tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, ejerciendo facultades de conciliación, mediación y arbitraje, con arreglo a las respectivas normas particulares.
- Entender en la aplicación de las normas legales relativas a la constitución y funcionamiento de las asociaciones profesionales y de trabajadores y en la organización del registro de las asociaciones de empleadores en el territorio de la Nación.
- Entender en el ejercicio del poder de policía en el orden laboral como autoridad central y de Superintendencia de la Inspección del Trabajo y coordinar las políticas y los planes nacionales de fiscalización y en especial los relativos al control del empleo no registrado.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de trabajo de menores, discapacitados y otros grupos especiales de trabajadores.
- Entender en la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y en el trabajo, así como la protección de la maternidad.
- Entender en la elaboración, organización, aplicación y fiscalización de los regímenes de trabajo portuario y del transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y otros regímenes especiales de trabajo.
- Entender en la elaboración y fiscalización de las normas generales y particulares referidas a higiene, salud, seguridad y a los lugares o ambientes donde se desarrollan las tareas en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración y ejecución de las pautas que orienten la política salarial del sector privado e intervenir en la fijación de las del sector público nacional.
- Intervenir en lo relativo a las políticas y acciones tendientes a incrementar la productividad del trabajo y su equitativa distribución.
- Intervenir en la coordinación y armonización de los planes de empleo con los planes económicos.

- Entender en el funcionamiento de los servicios públicos y privados de empleo en el orden nacional, y promover su coordinación en los ámbitos provinciales y municipales.
- Entender en la formulación de políticas, el diseño de instrumentación y la gestión de financiamiento destinado a programas de empleo y capacitación laboral.
- Entender en la definición de los criterios de asignación de recursos financieros para programas de empleo y capacitación laboral y, en la reglamentación, control y auditoría de dichos programas descentralizados a las provincias y municipios.
- Entender en la formulación y gestión de políticas vinculadas al sector social de la economía, tales como la promoción de incubadoras de microempresas, desarrollo de proyectos microempresarios y de pequeñas unidades productivas; asistencia técnica y formación de recursos afectados a ésta.
- Entender en la formulación, gestión, supervisión y auditorías de planes y políticas relacionados con la capacitación laboral, preferentemente aplicando criterios de descentralización, en el marco de una política de promoción del desarrollo local.
- Intervenir en la vinculación entre el empleo, la capacitación laboral, la producción y la tecnología.
- Intervenir en la elaboración de las políticas de migraciones laborales internas y externas.
- Entender en la aprobación de los convenios entre los organismos competentes de la seguridad social y asociaciones sindicales de trabajadores y de empleadores.
- Entender en la aplicación de las normas de derecho internacional público y privado del trabajo e intervenir en su elaboración y en los aspectos laborales de los procesos de integración y coordinar las acciones en materia de trabajo, empleo y capacitación laboral con los organismos internacionales.
- Intervenir en la definición de contenidos y el diseño de los censos y encuestas que realizan los organismos oficiales, en lo referente al trabajo, al empleo, la capacitación laboral y los ingresos.
- Entender en la elaboración de estadísticas, estudios y encuestas que proporcionen un mejor conocimiento de la problemática del trabajo, del empleo, de la capacitación laboral y de los ingresos.

Asimismo, el Artículo 18 del Decreto N° 802/2018 crea la Secretaría de Gobierno de Agroindustria, con dependencia del Ministerio de Producción y Trabajo, cuyos objetivos se definen en el Anexo 8 a dicho artículo, a saber:

- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias con la intervención de las áreas que correspondan y en la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, en materia de agroindustria.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Ministerio de Producción y Trabajo.
- Intervenir en la definición de la política comercial en el campo exterior en materia de agroindustria.
- Promover estrategias que mejoren las condiciones de acceso a los mercados y agreguen valor a la producción de alimentos y productos agroindustriales.
- Entender en la elaboración de los regímenes de promoción y protección de actividades económicas y de los instrumentos que los concreten, así como en la elaboración, ejecución y fiscalización de los mismos en su área.
- Establecer líneas de acción, instrumentos de promoción y mecanismos institucionales para el desarrollo de la bioeconomía, incluyendo los aspectos bioenergéticos y biotecnológicos, en el ámbito de su competencia.
- Entender en la ejecución de planes, programas y políticas de producción, comercialización interna y externa, tecnología y calidad en materia de alimentos y bebidas.
- Entender en el otorgamiento de las certificaciones oficiales de calidad, de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno vinculados con la agroindustria.

- Promover la apertura y reapertura de los mercados internacionales para el sector agroindustrial.
- Participar en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de productos de los sectores agroindustriales en los mercados externos.
- Participar activamente en los foros y espacios de negociaciones regionales y multilaterales, así como promover acciones de cooperación internacional.
- Impulsar acciones de promoción comercial en forma conjunta con organismos de la Administración Pública Nacional, tendientes a diversificar mercados y promover el agregado de valor.
- Participar en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo en el ámbito de su competencia.
- Participar en la política laboral y tributaria vinculada a las unidades de producción, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Jurisdicción.
- Entender en la elaboración de políticas, objetivos y acciones atinentes al desarrollo y competitividad de las economías regionales, procurando la inclusión de los productores agropecuarios en general.
- Generar propuestas para el fortalecimiento coordinado de las economías regionales en el marco del Consejo Federal Agropecuario.
- Entender en el diseño e implementación de políticas y programas para el tratamiento de la emergencia y/o desastre agropecuario.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización de los regímenes de las actividades relacionadas con la producción agropecuaria, forestal y pesquera.
- Entender en la fiscalización sanitaria de la producción agropecuaria, forestal y pesquera.
- Entender en la normatización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad de alimentos.
- Entender en la tipificación, certificación de calidad y normalización para la comercialización de los productos de origen agropecuario, forestal y pesquero.
- Entender en la defensa fito y zoonosanitaria de fronteras, puertos, aeropuertos y en la fiscalización de la importación de origen agropecuario, forestal y pesquero.

En la órbita del Ministerio de Producción y Trabajo opera también la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE) que es un organismo especializado en comercio exterior que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno.

En el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre: a) la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal; b) el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional. En ese mismo marco analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

En los casos en que se realizan determinaciones positivas sobre daño, la CNCE propone medidas comerciales para ser aplicadas sobre las importaciones investigadas. En su recomendación de medidas, la CNCE busca paliar el daño a la industria nacional causado por dichas importaciones y a la vez evitar que se vea comprometida la competencia en el mercado doméstico.

A fin de lograr su cometido, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial.

Por último, a pedido de la Secretaría de Comercio, la CNCE lidera el programa Plan Calidad Argentina, el cual se encarga de articular a los distintos integrantes del Sistema Nacional de Calidad en pos del desarrollo de políticas que permitan garantizar la calidad de la producción nacional con miras a la inserción internacional. Con este objetivo, trabaja en dos ejes, uno transversal y otro sectorial. El eje transversal implica la coordinación y el reordenamiento formal del Sistema Nacional de Calidad, entendido en los términos del Decreto N° 1474/94. El eje sectorial implica la organización de “sub-mesas de calidad e internacionalización” en el marco de las mesas sectoriales del Ministerio.

En ese marco, los principales objetivos que la CNCE se propone llevar a cabo en el año 2019 son los siguientes:

- Realizar investigaciones (originales y revisiones) tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones realizadas en condiciones desleales (dumping o subsidios) o bien por un aumento sustancial, imprevisto y repentino de importaciones.
- Realizar recomendaciones, en base a dichas investigaciones, sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional, pero sin que se vea comprometida la competencia en el mercado doméstico.
- Realizar los estudios, análisis y asesoramientos en materia de su competencia, o aquellos que específicamente le solicite la Secretaría de Comercio. Dentro de los mismos se destacan: (a) análisis del impacto de distintas opciones de política comercial en el consumo, el empleo y la competitividad de sectores de la producción nacional que son prioritarios para la Secretaría; (b) análisis de competitividad de sectores de producción de insumos básicos.
- Asistir técnicamente (en cooperación con otros organismos) a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar con la Secretaría de Comercio en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC. Brindar apoyo técnico y colaborar en fijar la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Continuar con el desarrollo de base de datos integral de la CNCE, creando un espacio de acceso rápido e intuitivo a la información relevante de las investigaciones llevadas a cabo por la Comisión. La base contará con datos sobre las empresas peticionantes, el producto en cuestión, fechas relevantes, datos cuantitativos (importaciones, consumo aparente, nivel de empleo, etc.), derechos antidumping aplicados, entre otros. Esto permitirá realizar rápidamente diversos análisis cuantitativos y estadísticos concernientes a los casos. Toda información que no sea confidencial podría ser de acceso público.
- Profundizar la participación en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país (MERCOSUR, negociaciones MERCOSUR-UE, con otros potenciales socios y OMC).
- Perfeccionar la calidad metodológica de las investigaciones en materia de defensa comercial. Entre otras cosas, esto implica:(a) perfeccionar la determinación del “margen de daño” (variable que resulta determinante en las investigaciones de determinación de daño a la industria nacional ya que permite cuantificarlo); (b) colaborar en la confección de una nueva metodología de reconstrucción del valor normal de los productos importados que son objeto de una investigación por presunto dumping.
- Proponer y evaluar una reforma del Arancel Externo Común del MERCOSUR basada en la estructura productiva actual del país y las cadenas de valor de los distintos sectores. Luego de esto, diseñar una estrategia de implementación de esta reforma, donde será fundamental analizar los instrumentos que tienen los países-miembro del MERCOSUR para modificar su propia estructura

arancelaria (excepciones y acuerdos comerciales extra-MERCOSUR, entre otros) y los potenciales incentivos a llevarla a cabo.

- Elaborar una propuesta de modificación unilateral de las listas de excepción al Arancel Externo Común contempladas dentro del acuerdo comercial. Se buscará eficientizar el uso restringido de estas listas para reducir los costos de importación de insumos y bienes de capital, de acuerdo a la estrategia productiva y comercial del país.
- Definir una estrategia para la convergencia de la reglamentación técnica exigida por los países-miembro del MERCOSUR sobre los bienes que circulan en sus territorios. Para ello se evaluarán los costos y los beneficios de compatibilizar estas regulaciones en pos de superar obstáculos técnicos al comercio sin poner en juego la calidad de los productos.
- Coordinar el Plan Calidad Argentina. Se trabajará en dos ejes, uno transversal y otro sectorial. El eje transversal implica la coordinación y el reordenamiento formal del Sistema Nacional de Calidad, entendido en los términos del Decreto N° 1474/94. El eje sectorial implica la organización de “sub-mesas de calidad e internacionalización” en el marco de las mesas sectoriales del Ministerio.
- Supervisar el sistema de elaboración de reglamentos técnicos elaborados en el ámbito de la Secretaría de Comercio. Esto implica un trabajo coordinado con la Dirección de Reglamentos Técnicos y Promoción de la Calidad en lo referido a: (a) fortalecer el flujo de trabajo implementado en 2018 para la elaboración y revisión de reglamentos técnicos; (b) participar en la discusión de proyectos de reglamentos puntuales, con el fin de asegurar su consistencia con el resto de la política comercial y la estrategia de inserción internacional.
- Continuar con la coordinación y supervisión de la implementación del programa Buenas Prácticas Exportadoras.
- Perfeccionar las vías de comunicación entre el Organismo y las partes interesadas, otros actores relevantes en el ámbito del comercio exterior (Administración Pública, organismos privados, instituciones educativas, académicos, etc.) y la ciudadanía en general. En un contexto de modernización de la comunicación, nuevas tecnologías e innovación pública, se buscará mantener actualizada y online la mayor cantidad de información que pueda ponerse a disposición en el sitio web del Organismo www.argentina.gob.ar/cnce para su consulta. Asimismo, con la finalidad de facilitar a la ciudadanía el Acceso a la Información Pública, se mantendrá operativa la cuenta informacionpublica@cnce.gov.ar para canalizar las consultas externas y se crearán redes de enlace de Responsables de Información Pública de otros Organismos a fin de dar respuesta a las consultas de manera eficiente y cumpliendo los plazos establecidos a tal efecto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.064.916.676
3	6	Trabajo	9.133.703.132
4	1	Energía, Combustibles y Minería	210.896.869
4	5	Agricultura	4.338.404.795
4	6	Industria	3.969.940.103
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.311.884.676
9	9	Gastos Figurativos	2.595.452.231
TOTAL			22.625.198.482

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.625.198.482
Gastos en Personal	7.184.148.524
Personal Permanente	2.396.268.388
Personal Temporario	26.592.887
Servicios Extraordinarios	322.653.118
Asignaciones Familiares	7.270.074
Asistencia Social al Personal	85.030.879
Beneficios y Compensaciones	140.140.466
Gabinete de autoridades superiores	143.028.352
Personal contratado	4.063.164.360
Bienes de Consumo	172.815.809
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.734.798
Textiles y Vestuario	4.551.257
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.580.826
Productos de Cuero y Caucho	808.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.040.283
Productos de Minerales No Metálicos	6.002.968
Productos Metálicos	3.547.050
Minerales	16.000
Otros Bienes de Consumo	69.534.377
Servicios No Personales	3.955.386.000
Servicios Básicos	157.357.558
Alquileres y Derechos	174.073.007
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	835.334.309
Servicios Técnicos y Profesionales	1.424.599.241
Servicios Comerciales y Financieros	287.901.459
Pasajes y Viáticos	220.344.494
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	103.796.542
Otros Servicios	751.979.390
Bienes de Uso	515.769.238
Construcciones	10.718.370
Maquinaria y Equipo	385.744.159
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	102.429
Activos Intangibles	119.204.280
Transferencias	8.201.626.680
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.601.237.592
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	119.292.042
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	164.562.070
Transferencias a Universidades Nacionales	21.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.011.956.241
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	283.278.735
Transferencias al Exterior	300.000
Gastos Figurativos	2.595.452.231
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.473.867.446
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	121.584.785

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5101	Ministerio de Producción y Trabajo		6.946.443.882
01	Actividades Centrales		3.063.115.888
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Integración Productiva	Secretaría de Integración Productiva	45.245.647
03	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Industria	Secretaría de Industria	166.177.209
04	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Emprendedores de la PyME	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	178.861.947
06	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Comercio	Secretaría de Comercio	166.123.010
27	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	724.521.096
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	271.287.737
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	63.912.238
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Política Minera	210.896.869
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	86.040.595
40	Integración Productiva para el Desarrollo Regional	Secretaría de Integración Productiva	3.840.000
41	Fortalecimiento Institucional Productivo	Secretaría de Integración Productiva	29.600.000
42	Fomento al Desarrollo Industrial	Secretaría de Industria	14.565.590
43	Gestión Productiva	Secretaría de Industria	34.476.887
44	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	5.317.231

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	103.427.237
46	Acciones para el Desarrollo de Emprendedores	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	95.032.455
48	Definición de Políticas de Transformación Productiva	Secretaría de Transformación Productiva	125.929.202
50	Gestión de la Simplificación Productiva	Secretaría de Simplificación Productiva	104.350.810
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial		1.006.565.981
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Geológico Minero Argentino		447.156.253
5102	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo		9.133.703.132
01	Actividades Centrales		1.481.133.914
16	Acciones de Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	3.417.840.828
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	311.954.846
22	Regularización del Trabajo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	236.760.761
23	Acciones de Capacitación Laboral	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	2.451.552.460
24	Sistema Federal de Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	522.982.300
25	Acciones de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	73.895.942
26	Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	637.582.081
5103	Secretaría de Gobierno de Agroindustria		6.545.051.468
01	Actividades Centrales		1.064.916.676
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	1.603.276.127

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Políticas para la Agricultura Familiar	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	1.439.601.511
41	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	90.425.646
42	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	500.847.000
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	351.245.604
44	Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	195.836.440
45	Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	157.172.467
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	544.728.178
94	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	151.386.058
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	445.615.761
TOTAL			22.625.198.482

Ministerio de Producción y Trabajo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.946.443.882
Gastos en Personal	1.669.524.926
Personal Permanente	532.527.721
Personal Temporario	19.131.898
Servicios Extraordinarios	128.401.897
Asistencia Social al Personal	9.505.047
Beneficios y Compensaciones	45.358.799
Gabinete de autoridades superiores	45.406.972
Personal contratado	889.192.592
Bienes de Consumo	88.180.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.551.637
Textiles y Vestuario	3.014.317
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.446.668
Productos de Cuero y Caucho	7.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.429.238
Productos de Minerales No Metálicos	5.822.768
Productos Metálicos	1.193.738
Otros Bienes de Consumo	51.714.634
Servicios No Personales	2.636.016.000
Servicios Básicos	65.723.005
Alquileres y Derechos	58.443.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	529.847.608
Servicios Técnicos y Profesionales	1.041.267.623
Servicios Comerciales y Financieros	209.441.789
Pasajes y Viáticos	49.234.719
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.411.792
Otros Servicios	669.646.120
Bienes de Uso	249.000.722
Maquinaria y Equipo	162.045.781
Activos Intangibles	86.954.941
Transferencias	850.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	850.000.000
Gastos Figurativos	1.453.722.234
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.419.002.071
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	34.720.163

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.946.443.882
Actividades Centrales	3.063.115.888
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Integración Productiva	45.245.647
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Industria	166.177.209
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Emprendedores de la PyME	178.861.947
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Comercio	166.123.010
Definición de Políticas de Comercio Exterior	724.521.096
Definición de Políticas de Comercio Interior	271.287.737
Defensa de la Libre Competencia	63.912.238
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	210.896.869
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	86.040.595
Integración Productiva para el Desarrollo Regional	3.840.000
Fortalecimiento Institucional Productivo	29.600.000
Fomento al Desarrollo Industrial	14.565.590
Gestión Productiva	34.476.887
Fomento al Desarrollo Tecnológico	5.317.231
Promoción de la Productividad y Competitividad PyME	103.427.237
Acciones para el Desarrollo de Emprendedores	95.032.455
Definición de Políticas de Transformación Productiva	125.929.202
Gestión de la Simplificación Productiva	104.350.810
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.006.565.981
Erogaciones Figurativas al Servicio Geológico Minero Argentino	447.156.253

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior y, las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, de infraestructura y de telecomunicaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Coordinación	3.063.115.888
TOTAL:			3.063.115.888

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.063.115.888
Gastos en Personal	464.490.694
Personal Permanente	119.322.426
Personal Temporario	1.895.242
Servicios Extraordinarios	55.627.197
Asistencia Social al Personal	2.213.471
Beneficios y Compensaciones	15.090.816
Gabinete de autoridades superiores	18.090.986
Personal contratado	252.250.556
Bienes de Consumo	75.475.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.224.833
Textiles y Vestuario	2.901.384
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.220.530
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.029.066
Productos de Minerales No Metálicos	5.802.768
Productos Metálicos	1.160.554
Otros Bienes de Consumo	45.135.865
Servicios No Personales	1.427.678.094
Servicios Básicos	61.210.526
Alquileres y Derechos	28.800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	502.949.474
Servicios Técnicos y Profesionales	320.809.000
Servicios Comerciales y Financieros	48.744.840
Pasajes y Viáticos	6.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.164.254
Otros Servicios	448.900.000
Bienes de Uso	245.472.100
Maquinaria y Equipo	158.977.419
Activos Intangibles	86.494.681
Transferencias	850.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	850.000.000

CATEGORÍA 02
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática tiene como objetivo encabezar los lineamientos estratégicos del organismo y brindar el apoyo técnico, legal y administrativo, con el fin de fomentar y apoyar el desarrollo regional del país a partir del fortalecimiento del tejido productivo local, provincial y nacional y promover el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo productivo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.245.647
Gastos en Personal	33.685.647
Personal Permanente	12.448.709
Servicios Extraordinarios	1.686.822
Asistencia Social al Personal	106.705
Beneficios y Compensaciones	1.286.626
Gabinete de autoridades superiores	1.580.328
Personal contratado	16.576.457
Bienes de Consumo	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	10.560.000
Servicios Básicos	980.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	960.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.000.000
Pasajes y Viáticos	2.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	220.000
Otros Servicios	200.000

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está referida a la conducción superior de los programas integrantes de la Secretaría de Industria. A tal efecto, cuenta entre sus objetivos la definición de la política industrial y la conducción en la elaboración de instrumentos tendientes a la cobertura de la problemática y el desarrollo del sector industrial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.177.209
Gastos en Personal	155.169.773
Personal Permanente	39.533.733
Personal Temporario	4.476.383
Servicios Extraordinarios	12.182.877
Asistencia Social al Personal	633.964
Beneficios y Compensaciones	2.149.521
Gabinete de autoridades superiores	3.581.719
Personal contratado	92.611.576
Bienes de Consumo	600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	88.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	225.000
Servicios No Personales	10.407.436
Servicios Básicos	200.000
Alquileres y Derechos	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	220.000
Pasajes y Viáticos	950.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	12.436

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
EMPRENDEDORES DE LA PYME

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, como así también aquellos que resultan comunes a sus programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.861.947
Gastos en Personal	116.077.210
Personal Permanente	38.287.400
Servicios Extraordinarios	6.347.969
Asistencia Social al Personal	514.909
Beneficios y Compensaciones	2.687.669
Gabinete de autoridades superiores	2.966.305
Personal contratado	65.272.958
Bienes de Consumo	2.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000
Otros Bienes de Consumo	800.000
Servicios No Personales	60.784.737
Servicios Técnicos y Profesionales	48.242.525
Servicios Comerciales y Financieros	4.000.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000
Otros Servicios	3.542.212

CATEGORÍA 06
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está destinada a la atención de las actividades de conducción de la Secretaría de Comercio. En tal sentido, se atienden a través de esta categoría los gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría, como así también aquellos que resultan comunes a las áreas que le dependen.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.123.010
Gastos en Personal	113.091.010
Personal Permanente	17.481.563
Personal Temporario	4.747.601
Servicios Extraordinarios	7.421.234
Asistencia Social al Personal	212.360
Beneficios y Compensaciones	1.159.975
Gabinete de autoridades superiores	7.173.031
Personal contratado	74.895.246
Bienes de Consumo	822.000
Otros Bienes de Consumo	822.000
Servicios No Personales	52.210.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.000.000
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Otros Servicios	29.010.000

PROGRAMA 27

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones tienen como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción y el empleo nacional.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes vigentes.
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacional de prácticas desleales en el comercio internacional, utilizando las herramientas de defensa comercial y de monitoreo de importaciones.

- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la definición de la política comercial en el exterior y en la promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como con los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Control de cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Evaluar el grado de competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica elaborando las estructuras de costo de los bienes y servicios que conforman los mercados, en el ámbito de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	12
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	14.000
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	300
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2
Realización de Actividades de Promoción de Exportaciones	Evento	15
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	50
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Comercio Internacional	205.958.096
04	Facilitación Comercial Externa	Subsecretaría de Comercio Internacional	563.000
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Subsecretaría de Comercio Internacional	8.000.000
43	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	Subsecretaría de Comercio Internacional	10.000.000
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Subsecretaría de Comercio Internacional	500.000.000
TOTAL:			724.521.096

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	724.521.096
Gastos en Personal	167.352.096
Personal Permanente	42.544.624
Servicios Extraordinarios	11.493.147
Asistencia Social al Personal	999.612
Beneficios y Compensaciones	5.577.269
Gabinete de autoridades superiores	886.270
Personal contratado	105.851.174
Bienes de Consumo	1.029.000
Otros Bienes de Consumo	1.029.000
Servicios No Personales	556.140.000
Servicios Básicos	149.900
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.539.679
Servicios Técnicos y Profesionales	428.450.000
Servicios Comerciales y Financieros	82.250.000
Pasajes y Viáticos	8.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.421
Otros Servicios	17.520.000

PROGRAMA 28

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se diseñarán estrategias y políticas públicas que posibiliten una mayor diversificación y competencia de oferta de bienes y servicios en el mercado interno. De esta forma, se interactuará con la Autoridad Nacional de Competencia y los distintos entes reguladores de mercado y de servicios públicos a los efectos de promover la libre competencia, y elaborar investigaciones y recomendaciones pro-competitivas en el mercado interno. Ello vendrá acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de la digitalización, simplificación y agilización de los trámites facilitando el servicio al ciudadano.

A su vez, se profundizará en lo referente al avance y fortalecimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos para aplicar a productos en el país, con el fin de establecer requisitos mínimos de seguridad y calidad de bienes y servicios. En este sentido, se asistirá en el diseño de la estrategia comercial y productiva en materia de barreras técnicas, se trabajará en el desarrollo de un procedimiento permanente para la evaluación de impacto y monitoreo de las barreras técnicas vigentes que afecten al comercio y se desarrollarán metodologías para facilitar la superación de barreras técnicas al comercio que enfrentan los exportadores en los distintos mercados de destino.

En sintonía con la simplificación de trámites, a los fines de beneficiar a los consumidores, se continuará con las acciones tendientes a profundizar la implementación de la ventanilla de reclamos de defensa del consumidor, como herramienta que centraliza la recepción de reclamos a través de su página web en el sitio <https://www.argentina.gob.ar/iniciar-un-reclamo-por-internet-ante-defensa-del-consumidor> y a través de la cual se encauzará la distribución de reclamos, optimizando el proceso de resolución de los mismos.

Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores. Lo mismo aplicará para el Sistema de Arbitraje de Consumo.

A su vez, se sostendrá el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, se convocará además a los

encuentros correspondientes del Consejo Consultivo de Consumidores y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC). Adicionalmente la Escuela Argentina de Educación en Consumo, continuará dictando sus cursos virtuales, con el objetivo de formular planes generales de educación para el consumo y su difusión pública.

Se fiscalizarán las áreas donde la Secretaría de Comercio es autoridad de aplicación de las leyes correspondientes, y se reforzará el equipo de fiscalizaciones. A tal fin, se invertirá en nuevo equipamiento y en la implementación de nuevas tecnologías. Asimismo, se hará especial foco en capacitaciones para el personal.

Se continuará y fortalecerá la presencia del Mercado en tu Barrio con el objetivo de brindar a la población en general una oferta variada de producto, acercando a los productores y los consumidores, lo que redundará en precios más accesibles. Se proyecta incrementar la cantidad de municipios que participan del programa.

A su vez, se tiene previsto avanzar con el objetivo de posicionar al Mercado Central de Buenos Aires como una plataforma logística y alimentaria de primer nivel. En este sentido, se avanzará en el desarrollo del mercado como un polo logístico, consolidando de esta manera, un nodo de red productivo. El objetivo principal es contar con un mercado al servicio de productores y consumidores que se verán beneficiados por una mejora en sus operaciones en términos de costos y trazabilidad de productos.

Finalmente, en el ámbito internacional, se continuará con: (i) la coordinación del Subgrupo de Trabajo N° 3 (SGT 3) en el ámbito del MERCOSUR; (ii) la coordinación del grupo de Cooperación Regulatoria en el marco de la Comisión Bilateral de Producción y Comercio entre Argentina y Brasil; (iii) la revisión y negociación de los capítulos de Obstáculos Técnicos al Comercio y Coherencia Regulatoria, en el marco de las negociaciones de acuerdos bilaterales entre Argentina o el MERCOSUR y otros países o bloques internacionales; y (iv) la ejecución de la función de Punto Focal previsto en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	42.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	12.800
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	19.200
Detección de prácticas fraudulentas respecto de normas que ordenan el comercio interior	Inspección Realizada	512
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Comercio Interior	257.291.237
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Comercio Interior	13.996.500
TOTAL:			271.287.737

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	271.287.737
Gastos en Personal	201.098.237
Personal Permanente	51.130.681
Personal Temporario	7.971.037
Servicios Extraordinarios	16.307.468
Asistencia Social al Personal	1.302.335
Beneficios y Compensaciones	7.996.413
Gabinete de autoridades superiores	1.559.129
Personal contratado	114.831.174
Bienes de Consumo	1.119.500
Otros Bienes de Consumo	1.119.500
Servicios No Personales	69.070.000
Servicios Técnicos y Profesionales	37.680.000
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.320.000
Otros Servicios	28.470.000

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario es lograr la implementación de la nueva ley de Defensa de la Competencia la que fue promulgada y cuyo Decreto Reglamentario N° 480/18 incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Se desarrollará el análisis de distintos mercados de bienes y servicios y se investigará la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas que restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

A su vez, se optimizarán los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 25.156, dando mayor celeridad a los trámites.

Por otra parte, se fortalecerá el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.

Adicionalmente, se participará activamente en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al Organismo en el ámbito de su especialidad y se trabajará para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fines de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.

Se promocionará la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales. Para ello, se continuará con el convenio que se firmó con OCDE mediante el cual, se encargó al Organismo antes citado un proyecto destinado a mejorar la competencia en las compras públicas, a

través de la evaluación de la normativa vigente en materia de contrataciones en obras públicas y la elaboración de recomendaciones para eliminar las restricciones que pudieran facilitar la cartelización.

Por último, se prevé desarrollar e implementar un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el Organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	63.912.238
TOTAL:			63.912.238

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.912.238
Gastos en Personal	44.669.238
Personal Permanente	31.148.457
Servicios Extraordinarios	204.988
Asistencia Social al Personal	347.838
Beneficios y Compensaciones	3.985.176
Gabinete de autoridades superiores	420.710
Personal contratado	8.562.069
Bienes de Consumo	463.000
Otros Bienes de Consumo	463.000
Servicios No Personales	18.780.000
Servicios Básicos	809.661
Alquileres y Derechos	13.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.072.222
Servicios Técnicos y Profesionales	2.600.000
Pasajes y Viáticos	700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	98.117

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es elaborar la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y afincamiento de pequeños y medianos proveedores de bienes y servicios locales.

Las acciones a desarrollarse en el marco de este programa están orientadas a:

- Crear simetría de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos de inversión, para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, así como entender como Autoridad de Aplicación en la definición del régimen jurídico-minero, normas de procedimiento conexas, desarrollo de mercados e inversiones, e implementar las acciones que correspondan al ámbito de su competencia emergente del cumplimiento del Código de Minería y de la normativa vigente para una gestión ambiental responsable, en razón de la materia y de la jurisdicción.
- Asegurar la adecuada aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero que constituye el marco jurídico y reglamentario vigente a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales, movilizar capitales de riesgo y promover la implementación de nuevos proyectos mineros productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Proveer información sectorial bajo principios de transparencia, para generar un clima propicio a la atracción de inversiones y para la toma de decisiones orientadas a maximizar los impactos positivos de la minería. Potenciar Economías Regionales, mediante instrumentos de financiamiento, asistencia y capacitación.
- Tender a una mayor participación de las PYMEM y servicios de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas de servicios a la Minería, en las economías regionales.
- Administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243), administrar y rendir los gastos originados a la Administración Nacional por los proyectos mineros en áreas de frontera.

- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería) con su correspondiente sistema de monitoreo y control permanente, destinado a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental minera en el sector público provincial, impulsando la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, apoyando la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geo-ambiental de base de interés.
- Maximizar los beneficios locales derivados de la actividad, buscar el desarrollo comunitario sostenible, promover la aplicación de mejores prácticas mineras y la educación ambiental minera.
- Asegurar una eficiente aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero y su aplicación uniforme en todo el territorio del país, a los fines de brindar mayor seguridad jurídica a la actividad y a la consecuente dinámica de inversiones para la misma.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente por Ley N°24.585 incorporada al Código de Minería. Promover la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio-ambiental minera sustentable.
- Fortalecer el diseño y ejecución de la política minera en consenso con las Provincias, en el marco de la gestión del Consejo Federal de Minería (COFEMIN). Impulsar la gestión integral y transparente de la información minera, incluyendo la de los sistemas registrales mineros provinciales.
- Optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la promoción de obras de infraestructura acordes a esos fines, el fortalecimiento y mejora de la competitividad de los proveedores mineros y la asistencia integral a las pequeñas y medianas empresas mineras nacionales.
- Impulsar el desarrollo comunitario maximizando los beneficios de la actividad en las zonas de localización de los emprendimientos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera	Proyecto Minero	125
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	300
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	10
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	8.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Ejecución	17
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto Ejecución	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Política Minera	178.488.428
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Política Minera	12.321.083
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Política Minera	7.863.624
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Política Minera	3.615.734
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Política Minera	8.608.000
TOTAL:			210.896.869

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	210.896.869
Gastos en Personal	150.223.463
Personal Permanente	63.001.331
Servicios Extraordinarios	4.621.974
Asistencia Social al Personal	21.509
Beneficios y Compensaciones	1.181.402
Gabinete de autoridades superiores	5.673.320
Personal contratado	75.723.927
Bienes de Consumo	1.433.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	326.804
Textiles y Vestuario	87.933
Productos de Papel, Cartón e Impresos	378.138
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	357.172
Productos Metálicos	8.184
Otros Bienes de Consumo	273.269
Servicios No Personales	59.239.906
Servicios Básicos	365.300
Alquileres y Derechos	2.393.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	732.465
Servicios Técnicos y Profesionales	38.948.623
Servicios Comerciales y Financieros	972.500
Pasajes y Viáticos	15.655.554
Otros Servicios	172.120

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El accionar del programa incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

En primer término, en lo que respecta a las Negociaciones Comerciales, se incluyen tareas en el ámbito del MERCOSUR en el Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS) y la participación activa en las Negociaciones Bi-Regionales MERCOSUR-Unión Europea.

En el marco de las Negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio, se participa activamente con el fin de garantizar que los requisitos allí contenidos continúen siendo accesibles a países en desarrollo y a pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, se realizan estudios con un enfoque económico-comercial de las medidas de defensa comercial impuestas, y participa en las negociaciones de los distintos foros regionales o multilaterales.

Asimismo, se colabora en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la Organización Mundial del Comercio y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

Por último, se participa en la facilitación de la cooperación en el marco de la aplicación de medidas de defensa comercial en las misiones oficiales y, se prevé continuar con la sistematización de la información relevante de las actuaciones realizadas desde 1995 a fin de poder tener elementos de evaluación sobre la utilización de las estrategias de defensa comercial por parte de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	2
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	195
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	68
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.040.595
Gastos en Personal	76.116.973
Personal Permanente	43.437.955
Asistencia Social al Personal	1.981.318
Personal contratado	30.697.700
Bienes de Consumo	596.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	295.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	170.000
Servicios No Personales	5.799.000
Servicios Básicos	997.618
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.293.768
Servicios Comerciales y Financieros	324.449
Pasajes y Viáticos	619.165
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	564.000
Bienes de Uso	3.528.622
Maquinaria y Equipo	3.068.362
Activos Intangibles	460.260

PROGRAMA 40

INTEGRACIÓN PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fomentar y apoyar el desarrollo regional del país a partir del fortalecimiento del tejido productivo local, provincial y nacional.

Las actividades dentro del Programa se basan en dos ejes de trabajo: integración de políticas productivas a partir de la coordinación entre los sectores públicos nacionales, provinciales y locales, y la presencia permanente en el territorio a través de las Casas de Producción.

Las principales acciones a desarrollar son:

- Formular Planes Productivos Provinciales sobre las prioridades de política pública orientada al desarrollo productivo en cada provincia, en coordinación con los gobiernos provinciales y locales.
- Formular planes de acción específicos para el desarrollo de sectores estratégicos para la producción a nivel regional y local.
- Fortalecer las capacidades de formulación y ejecución de políticas productivas a nivel provincial y local, mediante convenios de asistencia y acciones de cooperación técnica con gobiernos provinciales y municipales.
- Fortalecer la presencia en el territorio nacional, ampliando la cobertura y alcance de las prestaciones de los agentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	257
Atención a Empresas e Instituciones Productivas	Empresa Asistida	18.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Integración Productiva	3.840.000
TOTAL:			3.840.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.840.000
Servicios No Personales	3.840.000
Alquileres y Derechos	3.240.000
Pasajes y Viáticos	600.000

PROGRAMA 41

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo productivo, con el fin de mejorar la institucionalidad dentro de los distintos sectores que componen el entramado productivo del país a nivel local, provincial y nacional.

Las actividades dentro del programa se basan en tres ejes de acción: la formación de dirigentes institucionales de las entidades, el incentivo a la generación de contenidos por parte de las entidades que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo productivo y el fomento de la vinculación entre las cámaras e instituciones intermedias del sector productivo.

Las principales acciones a desarrollar son:

- Formar y capacitar actores productivos en conceptos y metodologías de trabajo para el fortalecimiento de entidades de representación colectiva.
- Promover la generación de contenidos, investigaciones, eventos e informes relacionados al desarrollo de la producción dentro de las entidades.
- Fomentar la vinculación entre los encargados y responsables de la formación dentro de las entidades intermedias del sector productivo mediante talleres de trabajo.
- Promover la relación entre las distintas entidades a través de eventos de vinculación propios y la participación en eventos institucionales del sector privado.
- Recolectar y difundir información de interés colectivo para el desarrollo institucional del sector productivo, mediante el desarrollo de plataformas colaborativas de comunicación e interacción.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Integración Productiva	29.600.000
TOTAL:			29.600.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.600.000
Servicios No Personales	29.600.000
Pasajes y Viáticos	600.000
Otros Servicios	29.000.000

PROGRAMA 42
FOMENTO AL DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común, seguridad activa y pasiva para vehículos: Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad.
- Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal para bienes de capital.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicadas en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T. y otros.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos, entre otros.
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora. Mesas sectoriales.
- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificatorio Decreto N° 1205/2016, que establece la posibilidad para ciertos casos de autorizar su importación definitiva para consumo, siempre que se cumplan determinadas condiciones de tributación y el cumplimiento de algunos requisitos técnicos, acorde a disposiciones adoptadas en favor de diferentes ramas de la industria nacional, mejorando las condiciones de competitividad.

- Administración del Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina Ley Nº 27.418.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	110
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	400
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.750
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	1.300
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.800
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	144
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	237
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	35.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.565.590
Gastos en Personal	14.491.230
Personal Permanente	4.846.994
Personal Temporario	41.635
Servicios Extraordinarios	1.613.929
Asistencia Social al Personal	465.905
Beneficios y Compensaciones	2.500.862
Gabinete de autoridades superiores	106.779
Personal contratado	4.915.126
Servicios No Personales	74.360
Otros Servicios	74.360

PROGRAMA 43
GESTIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- **Compre Nacional:** Es un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Aplicación de la Ley N° 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, cuyos aspectos relevantes son: acuerdo de cooperación productiva; modificación de los márgenes de preferencia de la Ley, la que prioriza a las Mipymes en las ofertas de bienes de origen nacional.
- **POTENCIAR:** Programa de Desarrollo e Internacionalización de Empresas con Alto Potencial de Crecimiento e Innovación, cuyo objetivo consiste en la promoción del desarrollo de empresas con alto potencial de crecimiento, innovación e internacionalización que impulsen la mejora competitiva de uno o varios sectores productivos, empresas con capacidad innovadora y participantes de encadenamientos productivos. El objetivo específico del Programa es incrementar las exportaciones de media y alta tecnología, propender a la diversificación y/o recuperación de mercados de destino de exportación, incentivar el desarrollo de proveedores locales y capital humano, promover la transferencia tecnológica y coadyuvar a la mejora del posicionamiento internacional de la producción y las tecnologías desarrolladas en el país.
- **Plan Nacional de Diseño:** destinado a la promoción, difusión e incorporación de la disciplina del diseño; cuyos objetivos consisten en destacar el diseño en sus diferentes tipos como factor clave de competitividad industrial. Mediante las acciones realizadas desde esta actividad se ha beneficiado a PyMES de diferentes sectores industriales con herramientas de financiamiento para asistencia técnica en diseño. Se continuará con las siguientes acciones: Sello del Buen Diseño, cuyo objetivo es obtener una industria más competitiva, diferenciada y que sea reconocida mundialmente por su identidad y atributos propios; PyMES D, herramienta que vincula mipymes y pequeñas y medianas empresas con profesionales del diseño para crear y mejorar sus productos, procesos y estrategias de comunicación, promoviendo el diseño y la innovación como principio estratégico presente en todos los eslabones de la cadena productiva.
- **Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales:** destinado a la creación y desarrollo de Parques Industriales. Se asistirá técnicamente en la formulación, planificación, análisis y

evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales, contribuyendo al incremento de su fortalecimiento tanto en infraestructura como en conectividad.

- Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO): cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas productivas: Energías renovables y no renovables; Industria Ferroviaria; Minería, Agua y Asentamiento; Aeroespacial; Naval; Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); Salud Electrónica (excluyendo la orientada a consumo masivo); y Nuclear.

Por otra parte, desde la Unidad de Desarrollo Sostenible se continuará con la promoción de la incorporación de estrategias de producción sostenible que permitan lograr mayores niveles de competitividad en la industria, flexibilizar la recuperación de corrientes residuales que son materia prima de la industria, a partir de la promoción de la economía circular. También se continuará con el seguimiento y la negociación de todos los compromisos y convenios internacionales en materia de sostenibilidad que tengan afectación productiva.

Asimismo, este programa se propone la diversificación de la matriz productiva nacional a través de la generación de mayor valor, mediante objetivos específicos: aumento del grado de integración nacional en la cadena productiva, contribución a la diversificación y transformación productiva de firmas industriales y de servicios de alto valor agregado; la promoción de inversiones en bienes de capital para modernización tecnológica y ampliación de la capacidad productiva, la promoción de nuevos puestos de trabajo de alta calificación.

Por último, cabe destacar que el Programa tiene como uno de sus objetivos identificar los espacios de oportunidad para los proveedores locales a través del relevamiento de la oferta existente o de la factibilidad técnica de abastecimiento local de esos productos y/o servicios con la asistencia de las distintas herramientas para favorecer la mejora de los proveedores nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	100
Asistencia técnica para la incorporación de Diseño en Empresas	Empresa Asistida	350
Desarrollo de empresas con alto potencial de crecimiento internacional	Empresa Fortalecida	5
Fortalecimiento de infraestructura y conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	14
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	607

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria	33.996.887
06	Donación Proyecto PRESAO II - Gestión Ambiental (BIRF OTF 014897)	Secretaría de Industria	480.000
TOTAL:			34.476.887

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.476.887
Gastos en Personal	24.078.684
Personal Permanente	19.831.195
Servicios Extraordinarios	13.450
Asistencia Social al Personal	83.818
Beneficios y Compensaciones	888.196
Gabinete de autoridades superiores	326.258
Personal contratado	2.935.767
Servicios No Personales	10.398.203
Servicios Técnicos y Profesionales	480.000
Otros Servicios	9.918.203

PROGRAMA 44
FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la normativa relacionada con los Servicios Basados en el Conocimiento se desarrollarán las siguientes acciones:

- Régimen de estímulo al desarrollo de la Industria del Software: Ley N° 25.922 y Ley N° 26.692 normas modificatorias, y complementarias. Estas leyes están orientadas a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado. Asimismo, las empresas beneficiarias gozan de estabilidad fiscal y para aquellas que hayan acreditado exportaciones promovidas pueden utilizar en ese porcentaje una porción del bono de crédito fiscal para cancelación del Impuesto a las Ganancias, adicional, al beneficio otorgado por el artículo 9º de la Ley N° 25.922 y su modificatoria Ley N° 26.692
- Promoción de Servicios Basados en el Conocimiento: Actividades orientadas a desarrollar un marco regulatorio y tributario con beneficios concretos dirigidos a sectores claves en la Economía del Conocimiento para promover su actividad, potenciar su capacidad de generar empleo y exportación de servicios, mediante la realización de encuentros con mesas sectoriales de la industria y tratativas de convenios de doble imposición tributaria.
- Desarrollo Regional de Polos y Cluster: Actividades orientadas a promover fortalecimiento de las capacidades regionales para el desarrollo de los servicios basados en el conocimiento a través de la creación y consolidación de clusters, polos y parques tecnológicos.
- Capacitación para el Empleo: Programa 111Mil - Resolución Conjunta 1E 2016, Resolución 732/2017, Disposición 9/18 normas modificatorias y complementarias. Esta herramienta está orientada a promover el proceso de formación de recursos humanos, de modo de generar una fuerza de trabajo calificada para la demanda que origina el crecimiento de los Servicios Basados en el Conocimiento y la digitalización de la economía.
- Digitalización de la Economía: Programa destinado a mejorar la competitividad y productividad de las PyMEs de diferentes sectores productivos a través de la transformación digital, el cual contempla las siguientes acciones: Sensibilizar a las PyMEs sobre la transformación digital y las oportunidades que genera (Jornadas de Sensibilización y Capacitación); aumentar los

conocimientos y habilidades digitales de las PyMEs para gestionar los cambios asociados con la aplicación de la tecnología digital en todos los aspectos de una organización; impulsar la adopción de las tecnologías digitales en las PyMES. (Programa Transformación Digital); fortalecer el ecosistema digital, articulando la oferta y la demanda tecnológica (Plataforma Web de Digitalización).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para el Desarrollo Regional de Polos y Clusters de Servicios Basados en el Conocimiento	Plan Estratégico Elaborado	2
Formación de Analistas del Conocimiento	Alumno Certificado	2.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Servicios Basados en el Conocimiento	5.317.231
TOTAL:			5.317.231

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.317.231
Servicios No Personales	5.317.231
Servicios Técnicos y Profesionales	3.757.475
Otros Servicios	1.559.756

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se desarrollan las siguientes iniciativas:

- Crédito fiscal para capacitación: promover la capacitación del personal de Emprendimientos, Micro, Pequeñas y Medianas mediante el reintegro de un porcentaje de los gastos de capacitación efectivamente pagados, a través de un Certificado de Crédito Fiscal (bono electrónico). El programa contempla la cobertura de actividades ofrecidas por Universidades públicas, privadas y demás Instituciones acreditadas.
- Expertos Pymes: impulsar mejoras de productividad y competitividad en Emprendedores y MiPyMEs a través de la cobertura de un porcentaje de hasta el 90% (según tramo pyme) de los honorarios profesionales para el diagnóstico y asistencia técnica en la implementación de un plan de mejoras en áreas temáticas estratégicas, a saber: gestión estratégica, sistemas y métodos administrativos; gestión del capital humano; comercialización y comunicación; procesos, calidad y organización; gestión industrial; finanzas; innovación, desarrollo y tecnología; abastecimiento y logística; seguridad, higiene y medio ambiente, entre otros. Estas acciones se implementan a partir de la actividad desarrollada por Expertos Pyme, en articulación con organismos vinculados a la asistencia tecnológica y educativa: Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), diversas universidades y otros institutos especializados tanto públicos como privados.
- Asociatividad: promover la competitividad de aglomeraciones productivas a través del financiamiento de iniciativas orientadas a superar necesidades colectivas; haciendo énfasis en el fortalecimiento de la asociatividad. Para ello, se financia la conformación de Sistemas Productivos Locales y Clusters de Pymes. Los primeros conforman grupos asociativos de empresas del mismo sector o cadena de valor o cooperativas que funcionan coordinadamente en un determinado territorio para llevar adelante proyectos no realizables individualmente, aumentar la productividad, innovar y generar valor a su producción. Los Clusters Pyme conforman grupos asociativos entre las PyMEs, y de éstas con las distintas instituciones de apoyo técnico, científico y de desarrollo para desarrollar centros de servicios de uso común, desarrollar planes de mejora competitiva, posicionamiento del conglomerado, mejoras en la producción y comercialización. Bajo este eje se contempla también la asociación y asistencia para el fortalecimiento de emprendimientos insertos en entramados

productivos de la economía social, así como la articulación productiva y comercial para la conformación, consolidación y crecimiento de cadenas de valor productivas.

Asimismo, se continuará impulsando y perfeccionando el registro de las PyMEs, el marco normativo, y los métodos de financiamiento, para ampliar el alcance y el impacto sobre una mayor cantidad de empresas MiPyMEs del país, con el objetivo de llevar instrumentos de promoción y fomento a las más dinámicas en materia de producción y empleo. Se prevé encarar iniciativas que permitan incrementar la generación y sostenimiento de puestos de trabajo; impulsar la modernización del segmento PyME, coordinar políticas específicas de apoyo a la simplificación de su entorno normativo y la promoción de la internacionalización comercial de las empresas.

Los instrumentos utilizados serán: el registro PyME, para acceder a facilidades y beneficios fiscales; financiamiento, para favorecer la incorporación de tecnología, la inversión en capital humano y reducir el costo del crédito; sociedad de garantías recíprocas, para facilitar el acceso al crédito otorgando avales a las PyMEs que necesiten; análisis y mejoras del marco normativo y el diseño de políticas públicas que atiendan las necesidades de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES), con el objeto de mejorar su competitividad.

Las acciones previstas por el programa para el año 2019 son las siguientes:

- Promover reformas del Marco Normativo de entorno de las MiPyMEs, para la simplificación y mejoras relacionado con lo societario, tributario, laboral, financiero y de promoción de las exportaciones. Esto se realizará en el marco del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME creado por la Ley Nº 27.264, donde se promueve el debate y la gestación de proyectos de reforma en articulación con otras áreas del Gobierno, organismos privados y asociaciones de representación empresarial. Siguiendo esta línea respecto al marco normativo, se buscará facilitar el acceso de las MiPyMEs a las medidas de fomento y políticas públicas implementadas por las leyes vigentes Nº 24.467, 25.300 y 27.264 para fomentar la inversión productiva de las PyMEs.
- Desarrollar un sistema de control y gestión para las operatorias de las Sociedades de Garantías Recíprocas, facilitando la presentación de información por parte de las sociedades, mejorando calidad y oportunidad de datos y optimizando los procesos de auditoría. Asimismo, establecer incentivos hacia las SGRs para el mayor otorgamiento de avales a las MiPyMEs, logrando un crecimiento del sistema y mayor inclusión financiera.
- Administrar el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR), comprendido en el Capítulo II de la Ley 25.300, que tendrá por objeto otorgar garantías en respaldo de las emitidas por las SGR y ofrecer garantías directas e indirectas, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las PyMEs.
- Administrar el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), el cual tiene por objeto destinar fondos a empresas en reestructuración y a proyectos de inversión con potencial exportador, con capacidad de sustituir importaciones, incorporar tecnología, generar nuevos puestos de trabajo y agregar valor a la cadena productiva.
- Desarrollar la implementación de la Factura de Crédito Electrónica, a través de la Ley de Financiamiento Productivo, con el fin de mejorar las condiciones de las PyMEs reduciendo el costo de financiamiento y ampliando su acceso al mercado de capitales.
- Promover iniciativas innovadoras de cooperación internacional junto con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional en el marco del Ministerio de Producción y Trabajo. Colaborar con las acciones tendientes a la integración y el desarrollo productivo de América Latina, la internacionalización de las PyMEs, la vinculación internacional y el fortalecimiento institucional.

- Fomentar la articulación con otras áreas del Ministerio de Producción y Trabajo que atiendan la problemática PyME, así como también con otros ministerios y actores económicos, científicos y tecnológicos claves para el desarrollo de este universo empresario.
- Administrar el Registro unificado de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) a fin de permitir el diseño de políticas e instrumentos adecuados para el sector.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de la Red Nacional de Mujeres Emprendedoras y Empresarias Argentinas (PPG)	Mujer Registrada	600
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Innovada	2
Apoyo a la Competitividad para Grupos Asociativos	Empresa Beneficiada	220
Apoyo a la Competitividad para Grupos Asociativos	Grupo Asociativo Conformado	16
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	800
Capacitación a Pymes bajo la Modalidad a Distancia	Empresa Capacitada	1.000
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	10
Registro Pyme	Empresa Registrada	425.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	17.866.237
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	85.561.000
TOTAL:			103.427.237

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.427.237
Gastos en Personal	4.968.204
Personal Permanente	1.417.526
Asistencia Social al Personal	9.569
Beneficios y Compensaciones	175.695
Personal contratado	3.365.414
Bienes de Consumo	642.000
Otros Bienes de Consumo	642.000
Servicios No Personales	97.817.033
Servicios Técnicos y Profesionales	23.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	51.600.000
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Otros Servicios	21.117.033

PROGRAMA 46

ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDEDORES

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las siguientes iniciativas:

- Academia Argentina Emprende: el objetivo es fomentar el espíritu emprendedor y contribuir al desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para el desarrollo de emprendimientos y la gestión de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Para ello, provee de capacitaciones y talleres específicos a emprendedores y Pymes, así como el desarrollo de formadores y tutores para fortalecer la oferta de formación local. También se realizan jornadas de sensibilización para despertar y alentar la opción emprendedora como una alternativa de desarrollo personal e ingreso y generar redes de relacionamiento.
- Red de Mentores: el objetivo es desarrollar una red de mentores a partir de la formación de emprendedores consagrados y formadores que deseen acompañar, orientar e inspirar a los emprendedores nacientes. Los mentores proveen asistencia personalizada a grupos de emprendedores en proceso de validación del modelo de negocios y aquellos con emprendimientos en funcionamiento y en proceso de consolidación y crecimiento.
- Asistencia a Emprendedores y Pymes: el objetivo es analizar las necesidades de las pymes y emprendedores para acercar y mejorar las herramientas de asistencia del Ministerio de Producción y Trabajo. Para ello propone protocolizar los procesos de atención, fortalecer la vinculación e interoperabilidad con programas, a los fines de facilitar el seguimiento de las pymes y emprendedores, la detección de casos y el monitoreo y evaluación de la asistencia brindada. Entre los proyectos del programa, se destaca el desarrollo de un registro único de consultores, un instrumento diagnóstico de productividad y estudios de línea de base. Asimismo realiza acciones de promoción activas basadas en análisis de la demanda, mediante el call center del Ministerio de Producción y Trabajo y la realización de pyme.
- Fortalecimiento de Instituciones del Ecosistema Emprendedor: el objetivo es fortalecer y desarrollar las capacidades de las instituciones de apoyo a emprendedores y pymes, tales como Clubes de Emprendedores, Incubadoras de la Red Nacional de Incubadoras, Cámaras Empresarias, Municipios, Universidades, entre otros mediante la capacitación de los equipos de trabajo en herramientas de gestión, mejora de procesos y servicios de atención, incubación y asistencia a emprendedores pymes y la provisión de aportes institucionales para el desarrollo de planes mejoras en estos aspectos. Asimismo, contempla la realización de diagnósticos y auditorías sobre el funcionamiento de estas instituciones y sobre su rol en el entramado productivo en el que se

insertan. En este marco, se propicia la instalación de Clubes de Emprendedores y el Registro de nuevas incubadoras a la Red Nacional de Incubadoras.

- Innovación Abierta: se promueve el desarrollo de soluciones colaborativas y horizontales con beneficio compartido entre grandes empresas y Emprendedores. Asimismo, acompaña técnicamente los esfuerzos de vinculación e inversión corporativa de Emprendedores para el desarrollo de configuraciones institucionales dentro de empresas que promuevan estos esquemas de innovación. Además desarrolla actividades que fomentan los vínculos y el conocimiento de necesidades mutuas entre Emprendedores y empresas para la integración en cadenas de valor.
- Digitalización del Ecosistema Emprendedor: diseño de una plataforma digital que mapee y vincule a todos los actores del ecosistema emprendedor. La plataforma pondrá a disposición una agenda nacional de eventos y capacitaciones, además de herramientas de financiamiento, guías de trámites, etc.
- Fondo Semilla: capacitar y financiar a aquellos emprendedores que pretendan dar inicio a un proyecto o potenciar uno ya existente con grado de desarrollo incipiente menor a un año y hasta 4 años para proyectos sociales.
- Fondo Aceleración: favorecer el desarrollo de Emprendimientos Dinámicos con potencial de crecimiento a escala global y un alto grado de diferenciación e innovación a partir del apoyo a aceleradoras de base tecnológica y científica, que contribuyan a brindar soporte, validar la idea y escalar los proyectos.
- Fondo Expansión: desarrollar instrumentos de coinversión público privada para atraer capital emprendedor local e internacional y desarrollar y capacitar administradores de fondos profesionales.
- Beneficio Fiscal – Registro de Instituciones de Capital Emprendedor.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Emprendimientos Sociales	Proyecto Asistido	2.500
Desarrollo de Capital Humano Emprendedor (Academia Argentina Emprende)	Persona Capacitada	25.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	30.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Organización Asistida	400
Desarrollo y Fortalecimiento de Espacios Colaborativos para Emprendedores	Espacio Desarrollado	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	15.032.455
04	Programa Academia Argentina Emprende	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y PYME	20.000.000
05	Acciones del Programa Ciudades para Emprender	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y PYME	24.000.000
08	Fortalecimiento de Empresas Sociales Productivas	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y PYME	16.000.000
47	Atención de Clubes de Emprendedores	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y PYME	20.000.000
TOTAL:			95.032.455

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.032.455
Gastos en Personal	15.032.455
Personal Permanente	4.381.701
Servicios Extraordinarios	1.710.813
Asistencia Social al Personal	108.411
Beneficios y Compensaciones	646.000
Gabinete de autoridades superiores	298.981
Personal contratado	7.886.549
Servicios No Personales	80.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	80.000.000

PROGRAMA 48

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se ejecutan políticas destinadas a la generación de inteligencia analítica en temas coyunturales, productivos y sectoriales, asistiendo en la formulación de propuestas para mejorar la competitividad y la transformación productiva.

Asimismo, en el 2019 se avanzará en el diseño de una estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo, estudios cuantitativos y cualitativos de sectores productivos, el diseño, gestión y evaluación de programas de desarrollo productivo articulando con el sector privado. En donde se evaluará el impacto de las políticas públicas con el objetivo de optimizar su aplicación.

Las actividades a desarrollar del programa, serán:

- Análisis de coyuntura: Implicará la instrumentación de análisis y producción de informes de coyuntura que sirven de apoyo a políticas transversales y a planes de transformación, así como de soporte analítico a la toma de decisiones y accesibilidad a las principales estadísticas de producción en Argentina.
- Análisis sectorial: Se elaborarán acuerdos y estudios de apoyo a los planes de transformación productiva, análisis técnico para el diseño de la estrategia de transformación sectorial y estudios de temas transversales estratégicos.
- Investigación aplicada al desarrollo productivo: Estudios de investigación aplicada para el diseño de estrategias de transición hacia una estructura productiva integrada regionalmente y hacia el mundo, incorporando herramientas como fuentes de información para la generación de políticas y su posterior monitoreo.
- Acuerdos Sectoriales: se realizarán mesas de competitividad sectorial, destinadas a aumentar la competitividad de los sectores productivos, para lograr más y mejores empleos, mediante la construcción de consensos y promoviendo la articulación con los actores vinculados al entramado productivo.

- Acciones de Políticas Públicas Productivas: se elaborarán estudios destinados a generar una visión innovadora de las políticas productivas, para optimizar los instrumentos de apoyo al sector productivo y la implementación de propuestas que hacen a la transformación y la mejora de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de creación neta de empresas (ODS 9.2.7)	Índice	1,04(*)
METAS :		
Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	54
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto Terminado	21
Diseño de Proyectos para la Mejora de la Competitividad y Desarrollo Sectorial	Proyecto	200
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	72

(*) Corresponde al año 2023 según Informe País ODS 2018

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación Productiva	112.699.202
11	Análisis de Coyuntura	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	10.350.000
12	Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	2.480.000
46	Análisis Sectorial	Dirección Nacional de Acuerdos Sectoriales	400.000
TOTAL:			125.929.202

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125.929.202
Gastos en Personal	70.929.202
Personal Permanente	35.015.241
Servicios Extraordinarios	5.151.459
Asistencia Social al Personal	341.952
Beneficios y Compensaciones	33.179
Gabinete de autoridades superiores	2.729.708
Personal contratado	27.657.663
Bienes de Consumo	1.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.000
Otros Bienes de Consumo	35.000
Servicios No Personales	54.000.000
Servicios Básicos	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	17.330.000
Pasajes y Viáticos	2.510.000
Otros Servicios	25.150.000

PROGRAMA 50

GESTIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla acciones en el marco de la simplificación de los trámites en los que el sector productivo interactúa con el Estado, con el objetivo de implementar sistemas para lograr la digitalización y desburocratización de dichos trámites.

En este sentido se desarrollan los siguientes proyectos:

- Trámites A Distancia (TAD): Atento a que mediante Resolución E 90/2017 se estableció que todos los trámites se realicen vía TAD, GDE o Sistema similar.
- Sociedad por Acciones Simplificada (SAS): Creación de una nueva forma societaria, que se realiza online, con menos documentación y a menor costo.
- Selectividad de Canal Rojo Normativo: a través de la reingeniería del proceso de control, se redujo considerablemente la cantidad de controles en operadores con buena conducta aduanera, lo que significa un ahorro para las empresas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Simplificación Productiva	103.850.810
02	Acciones para la Simplificación Productiva	Secretaría de Simplificación Productiva	500.000
TOTAL:			104.350.810

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.350.810
Gastos en Personal	18.050.810
Personal Permanente	8.698.185
Servicios Extraordinarios	4.018.570
Asistencia Social al Personal	161.371
Gabinete de autoridades superiores	13.448
Personal contratado	5.159.236
Bienes de Consumo	2.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	84.300.000
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	9.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.000
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Otros Servicios	55.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.006.565.981
Gastos Figurativos	1.006.565.981
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	999.260.264
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.305.717

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO
ARGENTINO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	447.156.253
Gastos Figurativos	447.156.253
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	419.741.807
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	27.414.446

Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.133.703.132
Gastos en Personal	2.513.164.451
Personal Permanente	1.439.208.118
Personal Temporario	5.645.026
Servicios Extraordinarios	48.235.382
Asignaciones Familiares	7.270.074
Asistencia Social al Personal	49.190.768
Beneficios y Compensaciones	80.527.918
Gabinete de autoridades superiores	38.638.733
Personal contratado	844.448.432
Bienes de Consumo	54.843.686
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.172.161
Textiles y Vestuario	1.536.940
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.496.658
Productos de Cuero y Caucho	801.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.211.045
Productos de Minerales No Metálicos	180.200
Productos Metálicos	2.353.312
Minerales	16.000
Otros Bienes de Consumo	13.076.120
Servicios No Personales	967.140.000
Servicios Básicos	49.336.553
Alquileres y Derechos	105.379.663
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	230.267.101
Servicios Técnicos y Profesionales	312.807.618
Servicios Comerciales y Financieros	50.875.270
Pasajes y Viáticos	105.109.775
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.477.750
Otros Servicios	72.886.270
Bienes de Uso	192.938.623
Construcciones	10.718.370
Maquinaria y Equipo	154.105.784
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	102.429
Activos Intangibles	28.012.040
Transferencias	5.405.616.372
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.048.168.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	112.360.313
Transferencias a Universidades Nacionales	21.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	182.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	41.788.059
Transferencias al Exterior	300.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	9.133.703.132
Actividades Centrales	1.481.133.914
Acciones de Empleo	3.417.840.828
Formulación y Regulación de la Política Laboral	311.954.846
Regularización del Trabajo	236.760.761
Acciones de Capacitación Laboral	2.451.552.460
Sistema Federal de Empleo	522.982.300
Acciones de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico	73.895.942
Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales	637.582.081

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral. A su vez, se da impulso a las políticas preventivas sistemáticas sensibles al género y no discriminatorias.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	1.422.724.052
05	Fortalecimiento de las TICs - Gestión de Calidad de la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo - Proyecto PNUD 10/008	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	43.813.000
07	Estudios de Enfoque Multidimensional del Sistema Previsional y del Mercado de Trabajo - Convenio OISS	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	10.600.773
08	Acciones de Jefatura de Gabinete de la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	2.839.906
40	Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas, Sensibles al Género, Integradas y no Discriminatorias (PPG)	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	1.156.183
TOTAL:			1.481.133.914

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.481.133.914
Gastos en Personal	822.264.799
Personal Permanente	400.927.886
Personal Temporario	1.207.508
Servicios Extraordinarios	40.195.536
Asignaciones Familiares	469.037
Asistencia Social al Personal	47.204.597
Beneficios y Compensaciones	21.692.966
Gabinete de autoridades superiores	38.638.733
Personal contratado	271.928.536
Bienes de Consumo	20.523.399
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.406.478
Textiles y Vestuario	433.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.745.368
Productos de Cuero y Caucho	145.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.796.162
Productos de Minerales No Metálicos	172.500
Productos Metálicos	1.561.970
Otros Bienes de Consumo	5.262.021
Servicios No Personales	517.550.001
Servicios Básicos	22.203.141
Alquileres y Derechos	45.822.435
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	174.209.951
Servicios Técnicos y Profesionales	123.800.949
Servicios Comerciales y Financieros	25.892.600
Pasajes y Viáticos	14.635.805
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.164.200
Otros Servicios	71.820.920
Bienes de Uso	120.795.715
Maquinaria y Equipo	92.744.771
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	38.904
Activos Intangibles	28.012.040

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las acciones relativas al empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

En este sentido, se brinda a los beneficiarios de los demás Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, distintas herramientas que coadyuven a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional, para poder así mejorar la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral.

Para ello, se prevé continuar con las siguientes líneas de acción:

- Promover la eficacia de las prestaciones del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y su articulación con las demás políticas, programas y acciones que lleva a cabo la Secretaría. Se considera aumentar los importes de estas prestaciones que están desactualizadas.
- Desarrollar estudios sobre la estructura ocupacional, la evaluación y monitoreo de los Programas de Empleo y diseñar políticas para optimizar la ejecución de los programas proyectados, la creación de trabajo de calidad y el aumento de la empleabilidad de los desocupados;
- Diversificar, fortalecer y ampliar los programas e instrumentos de política para la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados así como el sostenimiento y mejora de la calidad del empleo de los trabajadores en actividad;
- Diseñar acciones que favorezcan la incorporación de participantes de Programas Nacionales de Empleo en las actividades agrarias, de carácter estacional o permanente.

Se prevé continuar con:

- El diseño de estrategias, acciones y programas que impacten favorablemente en las condiciones de empleo de trabajadores y desocupados en todo el Territorio Nacional;
- Ejecutar las acciones previstas en el Programa de Inserción Laboral, con especial énfasis en lograr que los participantes logren insertarse laboralmente, ya sea, en el sector privado, en el autoempleo, o en el sector público;

- Suscribir con los empleadores interesados Convenios de adhesión, donde se incluya la nómina de beneficiarios seleccionados por el empleador;
- Brindar colaboración y asistencia técnica -a nivel privado y a gobiernos - provincial y municipal- a los diversos actores involucrados en la formulación de proyectos o actividades vinculados a las acciones de Entrenamiento Laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo	Porcentaje	28,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	138.595.080
06	Políticas y Estudios Laborales	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	1.451.097
TOTAL:			140.046.177

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.417.840.828
Gastos en Personal	125.694.038
Personal Permanente	82.539.178
Personal Temporario	265.053
Servicios Extraordinarios	628.168
Asignaciones Familiares	469.037
Asistencia Social al Personal	185.621
Beneficios y Compensaciones	2.931.482
Personal contratado	38.675.499
Bienes de Consumo	879.028
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	341.904
Productos de Papel, Cartón e Impresos	235.949
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.360
Otros Bienes de Consumo	278.815
Servicios No Personales	23.291.500
Servicios Básicos	1.635.300
Alquileres y Derechos	2.750.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.296.115
Servicios Técnicos y Profesionales	2.167.930
Servicios Comerciales y Financieros	9.960.900
Pasajes y Viáticos	5.342.855
Otros Servicios	137.600
Bienes de Uso	593.555
Maquinaria y Equipo	593.555
Transferencias	3.267.382.707
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.167.777.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	31.735.430
Transferencias a Universidades Nacionales	3.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.570.277
Transferencias al Exterior	300.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Acciones de Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	2.738.149.299
04	Seguro de Capacitación y Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	539.645.352
TOTAL			3.277.794.651

Subprograma 01
ACCIONES DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma lleva adelante los Programas Nacionales de Empleo destinados a insertar a los trabajadores desocupados en el empleo, a mejorar la empleabilidad de los mismos e incentivar a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

En este marco, se lleva a cabo la elaboración y realización de encuestas, lo que supone, además de su divulgación, la realización de acciones para promover estándares de trabajo de calidad y la aplicación de instrumentos internacionales sobre comportamientos socialmente responsables de las empresas.

También se realiza la ejecución de los siguientes programas nacionales de empleo: Programas Nacionales de Empleo y Programa de Inserción Laboral, para los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo, Programa de Trabajo Autogestionado, Programa de Recuperación Productiva, Programa de Apoyo a los trabajadores de Talleres Protegidos de Producción, Programa de Inserción Laboral para Trabajadores con Discapacidad y el Programa de Empleo Independiente, entre otros.

En cuanto al mantenimiento del empleo en aquellas empresas o sectores en crisis, las acciones se orientarán a atender la situación específica de trabajadores afectados mediante la suscripción de Convenios de Interzafra, para los trabajadores desocupados durante los períodos intermedios entre la finalización y el comienzo de los períodos de zafra o cosecha, y los Convenios de Mantenimiento del Empleo, dirigidos a trabajadores incluidos en sectores o empresas con problemas de empleo, a través del Programa de Recuperación Productiva.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Proyectos Pago Unico	Proyecto Promovido	150
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	600.000
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	200.000
Incentivos para la Reinserción Laboral	Beneficio Mensual	500
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	250.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	2.188.149.299
04	Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	550.000.000
TOTAL:			2.738.149.299

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.738.149.299
Bienes de Consumo	314.049
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	59.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	172.049
Otros Bienes de Consumo	83.000
Servicios No Personales	8.177.400
Servicios Técnicos y Profesionales	745.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.991.400
Pasajes y Viáticos	441.000
Transferencias	2.729.657.850
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.657.428.250
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.229.600
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	45.000.000

Subprograma 04
SEGURO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Seguro de Capacitación y Empleo, de base no contributiva, tiene por objeto brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción empleos de calidad, promoviendo una progresiva reasignación de los participantes de este programa hacia otros Programas Nacionales de Empleo.

Los participantes, a través de las Oficinas de Empleo Municipales y de la Red de Servicios de Empleo que se está desarrollando en todo el país, tendrán a su disposición un esquema de prestaciones:

- Servicios de orientación y asistencia en la búsqueda de empleo;
- Servicios de intermediación laboral para incorporación al empleo en el sector público y privado;
- Servicios de formación básica profesional;
- Participación en actividades de entrenamiento para el trabajo;
- Asistencia técnica para la formulación de proyectos de autoempleo.
- Participación en acciones contempladas en el régimen de incentivos para la reinserción laboral, especialmente en el sector privado.

Asimismo, a dicha prestación básica se suman una serie de incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	400.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	539.645.352
Bienes de Consumo	64.495
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.300
Otros Bienes de Consumo	44.195
Servicios No Personales	2.156.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.156.000
Transferencias	537.424.857
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	510.348.750
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.505.830
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.570.277

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de administrar, normar, regular, fiscalizar y controlar las acciones de las partes involucradas en el mundo laboral. En particular, las acciones a realizar son:

- Participar en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participar en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al régimen de contrato de trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, al poder de policía del trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Entender en la formulación de políticas de la inspección del trabajo, destinadas a la eliminación del empleo no registrado y de las demás distorsiones que el incumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad social provoquen.
- Entender en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y en el trabajo; así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil.
- Participar en la elaboración de la política salarial del sector privado y presidencia de la comisión de Salario Mínimo, Vital y Móvil y prestaciones por desempleo. Conforme Resolución N° 2/2018 del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.
- Intervenir en la fijación de los salarios del sector Público Nacional así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Dirigir estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones relativas al trabajo, los ingresos, la negociación colectiva y la conflictividad laboral.
- Ejercer la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Conducir la Comisión Nacional de Trabajo y Fiscalización del Régimen de Distribución de Diarios, Revistas y Afines, conforme Resolución N° 340/2018.
- Entender, en coordinación con la Dirección de Asuntos Internacionales, en el análisis, evaluación y seguimiento del cumplimiento de las normas internacionales del trabajo aprobadas por los

organismos multilaterales, ratificadas o sujetas a la ratificación por nuestro país; como así también en los acuerdos bilaterales o regionales de los que la Republica Argentina forma parte.

- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	92,00
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	1.000
Resolución de Controversias	Conciliación	130.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	311.954.846
TOTAL:			311.954.846

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	311.954.846
Gastos en Personal	267.758.960
Personal Permanente	163.202.562
Personal Temporario	3.195.655
Servicios Extraordinarios	5.573.809
Asignaciones Familiares	2.345.185
Asistencia Social al Personal	498.152
Beneficios y Compensaciones	24.243.464
Personal contratado	68.700.133
Bienes de Consumo	4.855.343
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	876.773
Textiles y Vestuario	456.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	789.215
Productos de Cuero y Caucho	137.790
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	757.035
Productos Metálicos	258.000
Minerales	16.000
Otros Bienes de Consumo	1.564.030
Servicios No Personales	25.487.000
Servicios Básicos	3.816.180
Alquileres y Derechos	8.756.270
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.041.455
Servicios Técnicos y Profesionales	197.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.159.500
Pasajes y Viáticos	5.105.595
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	305.500
Otros Servicios	105.000
Bienes de Uso	3.853.543
Maquinaria y Equipo	3.790.018
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	63.525
Transferencias	10.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000

PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa procede a verificar y fiscalizar en todo el territorio nacional, el cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia. En ejercicio de estas facultades al verificar infracciones de los empleadores a las obligaciones de la Seguridad Social, aplicará las sanciones que correspondan.

El Programa Nacional de Regularización del Trabajo es un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Con ello se procura combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regularización del Trabajo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	236.760.761
TOTAL:			236.760.761

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	236.760.761
Gastos en Personal	163.120.153
Personal Permanente	119.517.498
Personal Temporario	358.327
Servicios Extraordinarios	304.717
Asignaciones Familiares	1.407.111
Asistencia Social al Personal	398.212
Beneficios y Compensaciones	11.843.187
Personal contratado	29.291.101
Bienes de Consumo	10.496.754
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.700.000
Textiles y Vestuario	566.540
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.526.690
Productos de Cuero y Caucho	486.160
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.112.988
Productos Metálicos	462.160
Otros Bienes de Consumo	1.642.216
Servicios No Personales	40.968.141
Servicios Básicos	4.580.832
Alquileres y Derechos	2.279.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.043.830
Servicios Técnicos y Profesionales	668.639
Servicios Comerciales y Financieros	1.341.170
Pasajes y Viáticos	26.415.720
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	360.000
Otros Servicios	278.150
Bienes de Uso	22.175.713
Maquinaria y Equipo	22.175.713

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa financia acciones de formación profesional, de orientación dirigidas a trabajadores desocupados, en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo, y ocupados para la mejora de sus condiciones de empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras empresarias y Organizaciones Sociales. Es objetivo prioritario generar una oferta lo más amplia posible de prestaciones de formación profesional para los desempleados y especialmente para los jóvenes.

Asimismo, se ejecuta el Programa Jóvenes Con Más y Mejor Trabajo, que prevé una etapa de orientación socio-laboral a los jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, en las Oficinas Municipales de Empleo y su posterior derivación a distintas prestaciones como: terminalidad educativa, cursos de formación profesional, prácticas calificantes en ambientes de trabajo, asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes y procesos de inserción laboral asistidos desde esta Jurisdicción.

Por último, en el marco del Proyecto BIRF 8464/AR "Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes", se pondrá énfasis en la ejecución de actividades y acciones destinadas a fortalecer los procesos de formación profesional acordados con los Sectores de Actividad; como así también el proceso de Fortalecimiento a Instituciones de Formación Profesional y la consolidación de un Registro de Normas de Competencia validado por los distintos Sectores de Actividad. Todo ello propiciando su vinculación con los procesos de terminación de estudios formales a cargo de los sistemas educativos provinciales.

A modo de síntesis, a continuación se enumeran los principales ejes sobre los cuales operará el programa:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores cuyos actuales perfiles laborales constituyen una barrera de ingreso a las oportunidades de empleo.
- Promover líneas de trabajo específicas, que atiendan las necesidades socio-laborales de las y los jóvenes, quienes padecen mayores tasas de desocupación comparada con la tasa general.

- Fortalecer aquellas calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad.
- Impulsar a nivel institucional local y provincial, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad de empleo en general.
- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados;
- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa Diferencial de Inserción Laboral del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	Porcentaje	80,00
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	Porcentaje	27,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados	Beneficio Mensual	700.000
Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa	Municipio Asistido	180
Asistencia Técnica y Financiera para Terminalidad Educativa	Beneficiario	90.000
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	320
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	86.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	310
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	105.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	255.722.692
07	Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 201240)	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	775.410.511
08	Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	1.290.789.154
09	Apoyo al Proyecto Fomento de Empleo para Jóvenes PNUD 15/003	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	67.028.687
10	Acciones de Fortalecimiento y Capacitación Laboral a través del Uso Intensivo de Tecnologías de la Información (OEI)	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	46.446.416
11	Desarrollo Productivo con Inclusión, Equidad y Cohesión - FLACSO	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	11.155.000
12	Proyecto Integral de Acciones para el Fortalecimiento del Empleo Joven en la República Argentina	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	5.000.000
TOTAL:			2.451.552.460

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.451.552.460
Gastos en Personal	81.623.592
Personal Permanente	51.909.457
Personal Temporario	304.333
Asignaciones Familiares	703.556
Asistencia Social al Personal	164.468
Beneficios y Compensaciones	879.445
Personal contratado	27.662.333
Bienes de Consumo	3.487.476
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.400.103
Productos de Papel, Cartón e Impresos	470.870
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	313.500
Otros Bienes de Consumo	303.003
Servicios No Personales	207.264.000
Servicios Básicos	422.300
Alquileres y Derechos	40.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.700
Servicios Técnicos y Profesionales	183.799.900
Servicios Comerciales y Financieros	3.825.100
Pasajes y Viáticos	19.070.200
Bienes de Uso	34.801.727
Maquinaria y Equipo	34.801.727
Transferencias	2.124.375.665
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.869.833.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.624.883
Transferencias a Universidades Nacionales	18.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	118.700.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	37.217.782

PROGRAMA 24
SISTEMA FEDERAL DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva adelante las acciones de promoción, creación y fortalecimiento de las Oficinas y Unidades de Empleo Municipales y de Instituciones sin fines de lucro; como así también la coordinación y ampliación territorial de la Red de Servicios de Empleo; el fortalecimiento en todo el país del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y la ejecución del Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo” a través de la suscripción y puesta en marcha de Acuerdos Territoriales de Promoción del Empleo. Para eso comenzarán a funcionar cuatro Direcciones Regionales que supervisarán en el territorio del país las actividades de las Gerencias y Oficinas de Empleo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Sistema Federal de Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	512.263.930
Proyectos:			
01	Construcción y Reformas Edilicias en Edificios de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	10.718.370
TOTAL:			522.982.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	522.982.300
Gastos en Personal	490.563.915
Personal Permanente	259.901.284
Personal Temporario	314.150
Servicios Extraordinarios	584.732
Asignaciones Familiares	1.876.148
Asistencia Social al Personal	391.470
Beneficios y Compensaciones	6.566.520
Personal contratado	220.929.611
Bienes de Consumo	632.515
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	296.500
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	38.500
Productos de Cuero y Caucho	32.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.500
Productos de Minerales No Metálicos	7.700
Otros Bienes de Consumo	139.015
Servicios No Personales	17.209.500
Servicios Básicos	3.398.800
Alquileres y Derechos	6.382.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.933.950
Servicios Técnicos y Profesionales	82.700
Servicios Comerciales y Financieros	836.900
Pasajes y Viáticos	2.253.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	276.050
Otros Servicios	44.600
Bienes de Uso	10.718.370
Construcciones	10.718.370
Transferencias	3.858.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	558.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.300.000

PROGRAMA 25

**ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CAMBIO
TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos promover, proteger y regular el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en el trabajo, como proponer e instrumentar políticas sobre nuevos y futuros empleos.

En ese marco, se realiza el diseño e implementación de políticas para la prevención y erradicación efectiva del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, como así el diseño e implementación garanticen equidad de género en el acceso, permanencia y crecimiento en el mundo laboral. Asimismo llevará a cabo la implementación de una serie de programas y acciones específicas tendientes a promover la igualdad de las Personas con Discapacidad a través de Políticas Públicas Activas que favorezcan su empleabilidad e inclusión laboral.

En ese sentido, se identifican conflictos en las siguientes poblaciones objetivo: población LGBTI (género, brecha de participación, brecha jerárquica, brecha salarial), poblaciones afectadas por trabajo forzoso, trabajo infantil, cambio tecnológico, consumo problemático de drogas, personas con Discapacidad.

Para dar respuesta a dicha identificación de problemas se plantea la ejecución de diseños de políticas de inserción laboral específica, la elaboración estudios y diagnósticos, realización de seminarios, congresos y jornadas de capacitación, como así también el diseño de programas y marcos normativos con el objetivo de dar respuesta a dicha problemática.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	51.578.970
02	Acciones de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	22.316.972
TOTAL:			73.895.942

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.895.942
Gastos en Personal	50.294.979
Personal Permanente	23.353.769
Servicios Extraordinarios	538.574
Asistencia Social al Personal	136.724
Beneficios y Compensaciones	879.445
Personal contratado	25.386.467
Bienes de Consumo	515.963
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	220.672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	99.091
Otros Bienes de Consumo	196.200
Servicios No Personales	23.085.000
Servicios Básicos	3.590.000
Alquileres y Derechos	3.495.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.455.700
Servicios Técnicos y Profesionales	1.470.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.963.500
Pasajes y Viáticos	5.760.800
Otros Servicios	350.000

PROGRAMA 26

ACCIONES DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS FEDERALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones del programa se focalizan en las siguientes iniciativas:

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.
- Contribuir en reducir la tasa de empleo no registrado y promover la calidad del empleo.
- Mejorar las capacidades del cuerpo inspectivo destinadas a la eliminación del empleo no registrado y de las demás distorsiones que provoquen el incumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad social.
- Implementar funciones de superintendencia, supervisión y capacitación de los servicios provinciales de inspección del trabajo, y de coordinación y colaboración con los mismos.
- Articular políticas para la detección del trabajo infantil y su erradicación con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales.
- Articular políticas para la prevención y combate a la explotación laboral y la trata de personas con fines de explotación laboral, con organismos públicos y privados.
- Coordinar la intervención en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de conflictos, negociaciones colectivas o procedimientos preventivos de crisis.
- Garantizar la asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Gestionar los trámites que las asociaciones sindicales deban realizar a través de las Agencias Territoriales.
- Proponer el diseño básico, actualización y mejoras, además de monitorear el desarrollo de Sistema Único de Registro Laboral y la Red Federal de Servicios de Empleo.
- Implementar planes, programas y acciones de empleo y capacitación en todo el territorio nacional, a través de la Red Federal de Servicios de Empleo, vinculados al fomento del empleo y la capacitación laboral.
- Proponer el diseño, ejecución y supervisión de programas para promover el empleo y la capacitación laboral de los trabajadores y el mejoramiento del mercado de trabajo.
- Entender en la promoción y funcionamiento de los Consejos Consultivos Provinciales.
- Planificar, administrar y ejecutar acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral que se implementen en el territorio nacional.

- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región nacionales, provinciales y municipales.
- Optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que genera y administra el Ministerio y conducir acciones de información eficaz y orientación al ciudadano y garantizar su adecuado funcionamiento y mejora continua, en los temas de consultas referidas a las áreas y temáticas propias de la Secretaría de Atención Ciudadana y Servicios Federales.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.
- Coordinar técnicamente la planificación, administración y ejecución de las acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral en el territorio nacional.
- Unificar las Delegaciones Regionales y Gerencias de Empleo, a partir de la creación de las Agencias Territoriales.
- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, a través de dotarlas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de personal.
- Desarrollar e implementar las herramientas legales, técnicas e informáticas para la evaluación de resultados de gestión de las Direcciones Regionales y Agencias Territoriales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Orientación Laboral a Población Desocupada	Porcentaje	28,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo	Municipio Asistido	350
Orientación Laboral	Persona Orientada	885.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	524.265.791
02	Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	113.316.290
TOTAL:			637.582.081

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	637.582.081
Gastos en Personal	511.844.015
Personal Permanente	337.856.484
Servicios Extraordinarios	409.846
Asistencia Social al Personal	211.524
Beneficios y Compensaciones	11.491.409
Personal contratado	161.874.752
Bienes de Consumo	13.453.208
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.929.731
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	590.975
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.120.500
Productos Metálicos	71.182
Otros Bienes de Consumo	3.690.820
Servicios No Personales	112.284.858
Servicios Básicos	9.690.000
Alquileres y Derechos	35.851.858
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.180.400
Servicios Técnicos y Profesionales	620.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.895.600
Pasajes y Viáticos	26.525.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	372.000
Otros Servicios	150.000

Secretaría de Gobierno de Agroindustria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.545.051.468
Gastos en Personal	3.001.459.147
Personal Permanente	424.532.549
Personal Temporario	1.815.963
Servicios Extraordinarios	146.015.839
Asistencia Social al Personal	26.335.064
Beneficios y Compensaciones	14.253.749
Gabinete de autoridades superiores	58.982.647
Personal contratado	2.329.523.336
Bienes de Consumo	29.792.123
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.011.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	637.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.400.000
Otros Bienes de Consumo	4.743.623
Servicios No Personales	352.230.000
Servicios Básicos	42.298.000
Alquileres y Derechos	10.250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.219.600
Servicios Técnicos y Profesionales	70.524.000
Servicios Comerciales y Financieros	27.584.400
Pasajes y Viáticos	66.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.907.000
Otros Servicios	9.447.000
Bienes de Uso	73.829.893
Maquinaria y Equipo	69.592.594
Activos Intangibles	4.237.299
Transferencias	1.946.010.308
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	703.069.592
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.931.729
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	164.562.070
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	829.956.241
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	241.490.676
Gastos Figurativos	1.141.729.997

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.054.865.375
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	86.864.622

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.545.051.468
Actividades Centrales	1.064.916.676
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	1.603.276.127
Políticas para la Agricultura Familiar	1.439.601.511
Programa de Servicios Agrícolas Provinciales	90.425.646
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	500.847.000
Administración y Control Comercial Agropecuario	351.245.604
Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales	195.836.440
Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales	157.172.467
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	544.728.178
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	151.386.058
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura	445.615.761

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría de actividades centrales comprende las acciones de coordinación y administración correspondientes a la Secretaría de Gobierno de Agroindustria.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	364.702.160
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	532.562.719
03	Conducción y Dirección de la UCAR	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	167.651.797
TOTAL:			1.064.916.676

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.064.916.676
Gastos en Personal	707.029.864
Personal Permanente	130.544.859
Servicios Extraordinarios	41.022.313
Asistencia Social al Personal	5.978.762
Beneficios y Compensaciones	14.253.749
Gabinete de autoridades superiores	58.982.647
Personal contratado	456.247.534
Bienes de Consumo	22.830.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.040.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	390.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.400.000
Servicios No Personales	206.126.200
Servicios Básicos	32.151.000
Alquileres y Derechos	8.064.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.464.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.335.200
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.200.000
Otros Servicios	8.612.000
Bienes de Uso	10.593.247
Maquinaria y Equipo	6.355.948
Activos Intangibles	4.237.299
Transferencias	118.337.365
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	118.337.365

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. En este marco se desarrollan las siguientes acciones:

- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el Observatorio Lácteo y el Sistema de Pago por Calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate. Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Promover la utilización de fertilizantes y buenas prácticas agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país. Esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalización.
- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordo de los buques pesqueros, entre otros.
- Potenciar la acuicultura, actividad que cuenta con las mayores perspectivas de crecimiento en los próximos años, y que permite desarrollar zonas geográficas históricamente postergadas, como algunas provincias contempladas en el Plan Belgrano. La acuicultura también implica la transformación de proteína vegetal en proteína animal, lo cual significa agregado de valor adicional para la producción de granos en las zonas que desarrollen esta actividad.

- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.
- Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080): con el objetivo de aumentar la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques y beneficiar la instalación de nuevos proyectos foresto-industriales y las ampliaciones de los existentes.
- Elaborar políticas públicas y herramientas con el objetivo de transparentar las cadenas de las carnes, reducir la evasión y dotar de competitividad a los eslabones más débiles.
- Fomentar el aumento de la producción de carne bovina, porcina y aviar; y establecer un espacio de negociación e intercambio con todas las fuentes de proteína animal para lograr un consumo balanceado de las mismas.
- Generar el marco normativo que permita la oferta de créditos con la hacienda como garantía, permitiendo así facilitar la implementación de la inversión necesaria para el crecimiento de los rodeos ganaderos del país.
- Desarrollar un sistema moderno de tipificación y clasificación de las carnes que otorgue transparencia a la producción y genere incentivos para obtener una mayor calidad, mejorando así la competitividad de todo el sector.
- Elaborar un Plan de Desarrollo de la Ganadería Ovina consensuado con todos los actores que intervienen en la cadena, contemplando las alternativas productivas del sector para aprovechar las ventajas competitivas de las diversas zonas agroecológicas del país y logrando un desarrollo sostenible y de largo plazo para esta actividad.
- Fortalecer el Programa Nacional para la Calidad de Lana (PROLANA).
- Programa Federal de Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural): asistir al productor, a través del trabajo en grupo, en la organización y gestión de su empresa, la producción, la transformación y la comercialización, con la finalidad de mejorar sus ingresos y facilitar su integración a la cadena agroalimentaria; capacitar a los actores sociales responsables de impulsar los cambios necesarios en las PyMES agropecuarias; promover la integración de las acciones de los sectores público y privado, facilitando el acceso a mercados y a las vinculaciones comerciales necesarias para lograr el fortalecimiento del sector; fortalecer la articulación público-privada para vincular las demandas de los productores con los sectores de oferta tecnológica; y promover y participar en acciones de desarrollo local y regional, contribuyendo a crear las condiciones que faciliten el financiamiento del desarrollo rural y agroindustrial.

Asimismo, se ejecutan los siguientes proyectos con financiamiento externo:

- Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID N° 2853-AR: el objetivo de este proyecto es el de contribuir al manejo sustentable de las plantaciones forestales y a la mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), facilitando su acceso a las cadenas productivas y los mercados.
- Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable - PRODESPA BID N° 3255: asistir al desarrollo pesquero y acuícola sustentable del país, a través del fortalecimiento de la capacidad del sector público para generar información de calidad que asegure una explotación sustentable de sus recursos pesqueros; y de la mejora en la capacidad y competitividad del subsector acuícola, a partir del apoyo a la producción y el desarrollo sustentable de la cadena de valor.
- Programa Para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO I 8581 y el Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II: promover el desarrollo de nuevas áreas de riego en Argentina a través del incremento de la disponibilidad y calidad del agua de riego en forma sostenible, con el consecuente aumento de la oferta de productos agropecuarios de las economías

regionales, en cantidad y calidad. De esta manera, se contribuye a mejorar la competitividad agropecuaria de las economías regionales y la calidad de vida de los productores, dando así continuidad a la realización de obras de infraestructura de riego y manejo de recursos hídricos, iniciadas en la Primera Etapa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar) (ODS 2.3.2)	Cantidad de Kg/cap/año	116,50
METAS :		
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	107
Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)	Plan de Negocio Financiado	40
Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)	Productor Rural Asistido	44

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	566.283.434
04	Formulación de Políticas del Sector Lechero	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	14.716.252
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	23.128.000
31	Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID 2853-AR	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	51.920.000
34	Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable - PRODESPA BID 3255	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	8.024.459
40	Programa Federal de Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	39.391.248
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	485.185.734
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	160.000.000
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	10.000.000
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	80.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	102.283.000
53	Programa Para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO I 8581	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	40.000.000
56	Formulación de Políticas del Sector Pecuario	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	22.344.000
TOTAL:			1.603.276.127

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.603.276.127
Gastos en Personal	833.214.304
Personal Permanente	146.863.684
Personal Temporario	1.815.963
Servicios Extraordinarios	86.267.424
Asistencia Social al Personal	6.703.572
Personal contratado	591.563.661
Bienes de Consumo	2.468.123
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	148.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	247.500
Otros Bienes de Consumo	2.072.623
Servicios No Personales	56.276.000
Servicios Básicos	6.747.000
Alquileres y Derechos	891.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.449.000
Servicios Técnicos y Profesionales	21.945.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.362.000
Pasajes y Viáticos	22.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	182.000
Otros Servicios	700.000
Bienes de Uso	36.920.000
Maquinaria y Equipo	36.920.000
Transferencias	674.397.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	218.917.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.524.459
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	329.956.241
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	40.000.000

PROGRAMA 39

POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la Agricultura Familiar a través de favorecer herramientas para el desarrollo productivo en el territorio y el progreso económico y social del pequeño productor rural en cumplimiento de los objetivos propuestos por la ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeños y medianos productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los contienen.

Respecto a las acciones de formulación de políticas para el desarrollo de la agricultura familiar y el desarrollo territorial, se prevé:

- Promover y coordinar programas y proyectos específicos de la jurisdicción dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los Agricultores Familiares.
- Desarrollar infraestructura para facilitar el acceso a los recursos naturales y la optimización de los recursos hídricos para la producción y el consumo humano de la Agricultura Familiar.
- Crear la Cadena Nacional de Comercialización de la Agricultura Familiar, enfocada en construir estrategias de mejora de la posición competitiva de los Agricultores Familiares y el acceso a los mercados y compra nacional en coordinación con otras áreas del Estado Nacional.
- Diseñar e implementar el Sello de la Agricultura Familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.
- Formalizar espacios de comercialización actuales y futuros.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la Agricultura Familiar.
- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables y potencial productivo, facilitando el arraigo rural y desarrollo agropecuario.
- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural.
- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la Agroindustria.

Por otra parte, se contempla el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural, a través del cual se prevé:

- Ejecutar políticas tendientes a favorecer la regularización dominial de las unidades agropecuarias.
- Realizar talleres de difusión del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural promoviendo la coordinación de la regularización dominial con proyectos productivos sustentables.
- Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y la permanencia a largo plazo de los pequeños productores que acceden a la propiedad de las tierras.

Además, dentro de esta categoría programática se destacan las siguientes acciones:

- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.
- Promover y consolidar el fortalecimiento integral de las acciones de gestión territorial coordinando los procedimientos de implementación y seguimiento con los responsables primarios y territorio.
- Constituir y fortalecer el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas junto con la coordinación de trabajo agrario en esta materia. Coordinar la participación en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Promover y desarrollar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) en cumplimiento de la ley N° 27.118 y régimen de simplificación burocrática brindando herramientas de transparencia que faciliten la ejecución de políticas públicas al sector de la Agricultura Familiar.
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural con potencial agroproductivo.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.

Además, en el presente programa se ejecutan los siguientes préstamos:

- Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF BID N° 2740: con el objeto de promover el progreso rural en las cadenas de valor citrícola y lechera, de la provincia de Entre Ríos, de la algodónera y ganadera en Chaco; a través de mecanismos que apoyan la transferencia de nuevas tecnologías, facilitan el acceso al financiamiento, promueven la organización e inserción de los productores y aumentan la inversión en la agricultura familiar. Como así también el de proveer asistencia técnica y capacitación en materia de tecnologías y acceso a la gestión asociativa y comercial.
- Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI FIDA 848- Fondo Fiduciario de España 4-AR: con el objeto de mejorar la calidad de vida e incrementar los ingresos de las familias rurales pobres por el aumento en la producción, la productividad, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género y conservando el medio ambiente.
- Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR BIRF 8093: con el objeto de promover la inclusión socio-económica de las familias rurales pobres a través del fortalecimiento de su capacidad de organización, planificación y gestión, la mejora en el acceso a la infraestructura y servicios comunitarios y el desarrollo de alianzas productivas para el acceso sostenible de mercado.

- Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PROCANOR FIDA: con el objeto de mejorar la inserción de los pequeños productores en cadenas de valor en condiciones beneficiosas y sostenibles. El Programa se focalizará en promover el desarrollo de cadenas de valor dinámicas y emergentes, cuya producción primaria está concentrada en las provincias del Norte argentino y en las que ya existe una alta proporción de pequeños productores.
- Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA – FIDA: con el objeto de mejorar los ingresos de pequeños productores pobres caprinos, mediante su inserción sostenible en cadenas de valor. Contribuir al desarrollo de la cadena de valor caprina, reduciendo limitaciones de información, de informalidad, sanitarias, de mercados, de recursos humanos, de servicios financieros y tecnologías apropiadas; apoyando la asociación de los productores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR)	Proyecto Financiado	27
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	28
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	4
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERI)	Proyecto Financiado	36
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR)	Beneficiario	470
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	700
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	8
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERI)	Beneficiario	936
Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural (PRODERI)	Plan Aprobado	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	999.931.268
05	Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF BID 2740	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	17.322.568
06	Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODRI FIDA 848 - Fondo Fiduciario de España 4-AR	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	179.015.378
07	Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR BIRF 8093	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	16.000.000
08	Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PRC	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	2.000.000
09	Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	2.000.000
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	138.770.227
44	Formulación de Políticas para el Financiamiento de las Cadenas Agroindustriales	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	84.562.070
TOTAL:			1.439.601.511

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.439.601.511
Gastos en Personal	992.190.668
Personal Permanente	84.982.731
Servicios Extraordinarios	13.213.043
Asistencia Social al Personal	9.021.453
Personal contratado	884.973.441
Bienes de Consumo	605.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Otros Bienes de Consumo	560.000
Servicios No Personales	27.290.600
Servicios Básicos	60.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	840.600
Servicios Técnicos y Profesionales	12.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	10.000
Transferencias	419.515.243
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	155.315.227
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.407.270
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	84.562.070
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	178.230.676

PROGRAMA 41
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP cuyo financiamiento es externo (BID/BIRF/CAF/Bilaterales), consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, desarrolla la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas.

Asimismo implementa, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios.

Asimismo en el presente programa se ejecutan diversos préstamos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	100
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	4
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	20
Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP)	Kilómetro	5
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	22
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP - FONPLATA ARG-22/2014	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	23.260.000
08	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP BID IV	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	40.849.000
20	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- BIRF	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	26.316.646
TOTAL:			90.425.646

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.425.646
Servicios No Personales	15.849.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.849.000
Bienes de Uso	26.316.646
Maquinaria y Equipo	26.316.646
Transferencias	48.260.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.260.000

PROGRAMA 42

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agroindustrial.

Asimismo, tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. En este marco, la promoción de asistencia al productor agropecuario en zonas declaradas en emergencia y/o desastre agropecuario demanda procurar herramientas para la resiliencia y sostenibilidad del afectado a través de instrumentos actuales correspondientes a la naturaleza propia que el cambio climático importa en la producción agropecuaria.

Al respecto, el Plan de Gestión Integral del Riesgos para la actividad agropecuaria tiene como objetivo llevar a cabo una estrategia basada en tres pilares fundamentales: mitigar los impactos de los eventos naturales sobre la producción mediante buenas prácticas de adaptación al cambio y la variabilidad climática, cubrir los daños económicos mediante transferencias de riesgos a través de instrumentos financieros, y agilizar la respuesta del Estado ante situaciones de emergencia agropecuaria.

Por otra parte, se incluye en este programa el Fondo de Contingencias, el cual tiene como objetivo procurar herramientas para la resiliencia y asistencia financiera a los actores de las cadenas agroindustriales afectados por condiciones de emergencia y desastre que no están contemplados en la Ley N° 26.509, en el caso que vieran gravemente afectada su actividad y peligrara su sostenibilidad en el tiempo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.847.000
Bienes de Consumo	11.000
Otros Bienes de Consumo	11.000
Servicios No Personales	836.000
Servicios Básicos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Pasajes y Viáticos	800.000
Transferencias	500.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000.000

PROGRAMA 43

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el programa tiene como principales acciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	3.380

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	351.245.604
Gastos en Personal	200.145.604
Personal Permanente	11.330.008
Asistencia Social al Personal	1.975.340
Personal contratado	186.840.256
Bienes de Consumo	1.600.000
Otros Bienes de Consumo	1.600.000
Servicios No Personales	23.400.000
Servicios Básicos	3.200.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.600.000
Pasajes y Viáticos	9.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
Otros Servicios	100.000
Transferencias	126.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	126.100.000

PROGRAMA 44

**POLÍTICAS PARA INCREMENTAR EL AGREGADO DE VALOR EN LAS
CADENAS AGROINDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía.

En ese marco las principales acciones son las siguientes:

Desarrollo de la Biotecnología Agroindustrial:

- Ejecutar políticas destinadas a aumentar la producción y mejorar su sostenibilidad por medio de la adopción de nuevos productos biotecnológicos para el agro.
- Fortalecer el rol de la CONABIA en su función regulatoria, en relación al surgimiento de innovaciones tecnológicas; y como referente internacional en la temática por medio de la cooperación internacional y la participación en foros internacionales.
- Promover la utilización de bioinsumos impulsando políticas desarrolladas en el CABUA.
- Implementar el programa Bioproducto Argentino para la producción y consumo de biomateriales, incluyendo la puesta en marcha del sello "Bioproducto Argentino".

Desarrollo de la Bioenergía:

- Ejecutar políticas tendientes a aumentar la producción de bioenergía y de especies vegetales destinadas a tal fin.
- Fomentar políticas y acciones destinadas a la utilización de residuos orgánicos del agro y la agroindustria para la generación de energía.
- Promover espacios de diálogo entre el sector público y privado a través de mesas sectoriales.
- Generar líneas de gestión estratégica para el desarrollo de la Bioeconomía, a través de proyectos y acciones para asegurar que su desarrollo sea funcional al interés nacional, sectorial y de las economías regionales.

Formulación de Políticas para el Financiamiento de las cadenas agroindustriales:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros en la cadena agroindustrial.

- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.

Formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias:

- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad "Alimentos Argentinos."
- Fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans.
- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.
- Consolidar la institucionalidad y fortalecer la representatividad del sector y las mesas de competitividad de las economías regionales.
- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.
- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector.
- Promover la exportación de alimentos con agregado de valor.
- Elaborar políticas de inteligencia comercial y acompañar a las empresas alimentarias en el desarrollo de nuevos clientes internacionales.
- Aplicar programas que solucionen problemas de competitividad que condicionan la capacidad exportadora de las empresas.
- Desarrollar planes de capacitación y asistencia técnica para las pymes de alimentos y bebidas.
- Elaborar y difundir informes sectoriales y de inteligencia comercial para promover las exportaciones.
- Generar y difundir cursos virtuales sobre trámites y requisitos para exportar alimentos.
- Elaborar bases de datos de seguimiento de pymes y plataformas para una mejor interacción entre las empresas y la Secretaría.

A su vez, en el presente programa se ejecuta el siguiente proyecto:

- Programa para incrementar la competitividad del sector azucarero en el NOA – PROICSA CAF 7790/92: el objetivo de este programa es el de promover la competitividad del sector azucarero del noroeste argentino, a través de una estrategia de transformación y diversificación productiva.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas (AyB) (ODS 2.3.1)	Porcentaje	27,10(*)

(*) Corresponde al año 2020 según Informe País ODS 2018

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	162.623.440
03	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Bio-Industria	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	6.583.000
05	Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - PROICSA CAF 7790/92	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	10.400.000
41	Servicio de Asistencia Integral para las PyMEs Agroalimentarias	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	4.000.000
45	Formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	12.230.000
TOTAL:			195.836.440

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	195.836.440
Gastos en Personal	152.858.440
Personal Permanente	25.257.698
Servicios Extraordinarios	2.795.901
Asistencia Social al Personal	1.371.180
Personal contratado	123.433.661
Bienes de Consumo	368.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.000
Otros Bienes de Consumo	320.000
Servicios No Personales	13.210.000
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	985.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.020.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	3.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	10.000
Transferencias	29.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.400.000

PROGRAMA 45

POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso de los productos agroindustriales tanto en mercados externos como internos, y fortalecer la competitividad de todas las cadenas mediante la gestión de la información y las mejoras en el comercio de dichos productos.

Entre las principales acciones se destacan:

- Fortalecer el servicio agrícola internacional mediante la apertura de nuevas Agregadurías Agrícolas y la aplicación de programas de capacitación en las ya existentes.
- Desarrollar nuevos mercados de futuros que otorguen previsibilidad a las cadenas, permitiendo tanto a vendedores como compradores cubrirse frente al riesgo de las variaciones de los mercados.
- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agroindustriales, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales.
- Desarrollar nuevas plataformas electrónicas para la información de operaciones de compraventa y canje de productos agroindustriales (SIO) y publicaciones de precios de referencia.
- Fortalecer el rol de los mercados concentradores y generar índices de precios de referencia.
- Releva las demandas presentes y futuras de los distintos productos agroindustriales en los mercados, buscando así maximizar el potencial de cada sector generando competitividad.
- Monitorear y administrar la repartición de los contingentes arancelarios correspondientes.
- Elaborar políticas públicas tendientes a reducir costos logísticos y de transporte de los productos agroindustriales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	123.717.467
42	Formulación de Políticas para el Desarrollo y la Apertura de los Mercados	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	33.455.000
TOTAL:			157.172.467

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.172.467
Gastos en Personal	116.020.267
Personal Permanente	25.553.569
Servicios Extraordinarios	2.717.158
Asistencia Social al Personal	1.284.757
Personal contratado	86.464.783
Bienes de Consumo	1.910.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.730.000
Otros Bienes de Consumo	180.000
Servicios No Personales	9.242.200
Servicios Básicos	75.000
Alquileres y Derechos	75.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	970.000
Servicios Técnicos y Profesionales	700.000
Servicios Comerciales y Financieros	207.200
Pasajes y Viáticos	7.200.000
Otros Servicios	15.000
Transferencias	30.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	544.728.178
Gastos Figurativos	544.728.178
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	457.863.556
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	86.864.622

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151.386.058
Gastos Figurativos	151.386.058
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	151.386.058

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
VITIVINICULTURA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	445.615.761
Gastos Figurativos	445.615.761
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	445.615.761